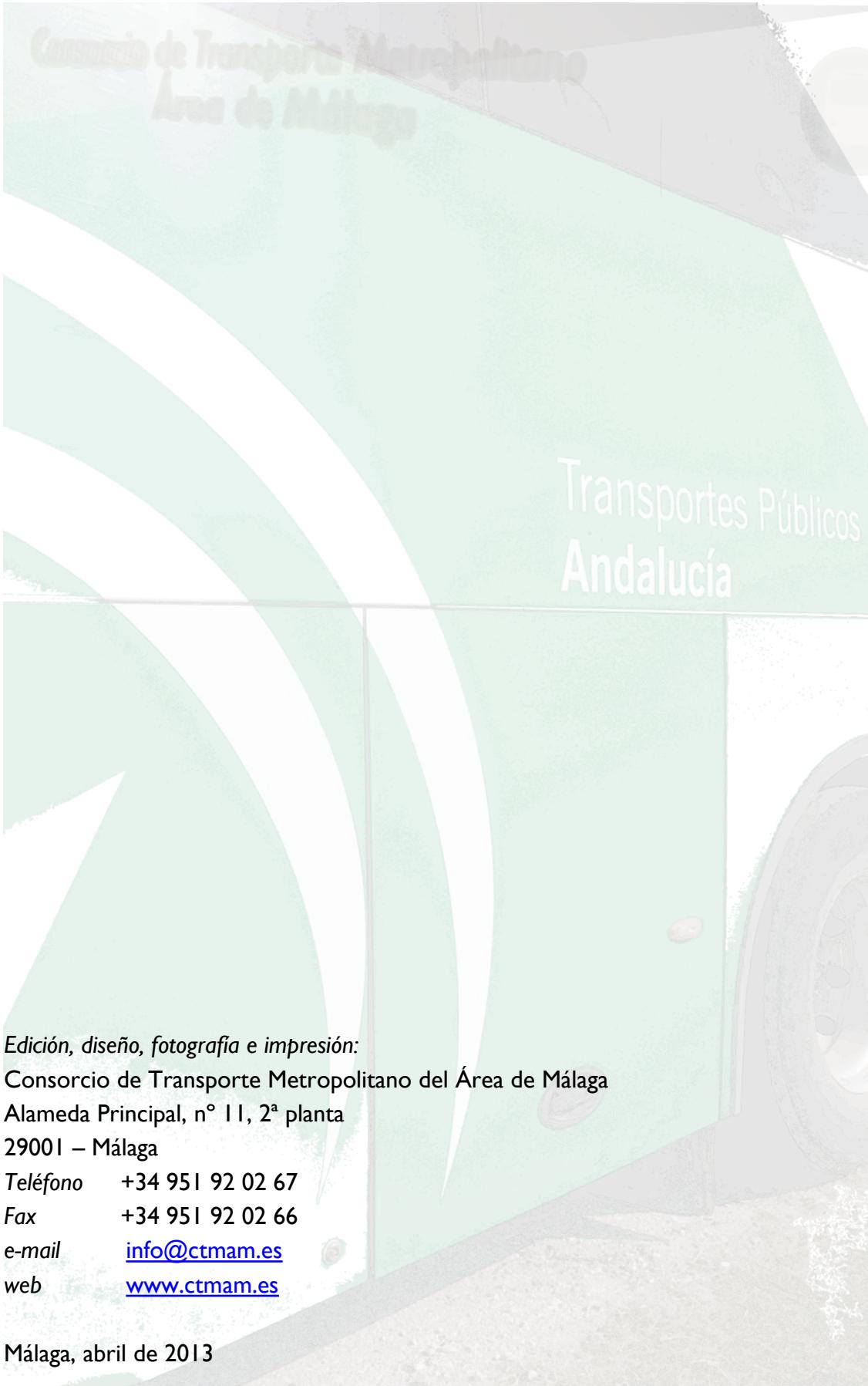




memoria 2011



Transportes Públicos de Andalucía

Edición, diseño, fotografía e impresión:
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
Alameda Principal, nº 11, 2^a planta
29001 – Málaga
Teléfono +34 951 92 02 67
Fax +34 951 92 02 66
e-mail info@ctmam.es
web www.ctmam.es

Málaga, abril de 2013

Índice

I MARCO INSTITUCIONAL.....	4
1.1 Convenio de creación.....	4
1.2 Reforma de Estatutos.....	4
1.3 Ámbito territorial y demográfico.....	4
1.4 Objetivos.....	5
1.5 Competencias.....	6
1.6 Órganos del Consorcio.....	11
1.6.1 Órganos de Gobierno.....	11
1.6.2 Órganos de Consulta.....	16
1.7 Estructura organizativa.....	18
1.8 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	19
2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE.....	20
2.1 El sistema tarifario.....	20
2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	20
2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.....	22
2.1.3 La interoperatividad.....	24
2.1.4 La intermodalidad.....	26
2.1.5 Los transbordos.....	28
2.1.6 Servicios urbanos.....	29
2.2 La oferta de servicios.....	31
2.2.1 El sistema concesional.....	31
2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios.....	33
2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano.....	37
2.2.4 Convenio con RENFE.....	38
2.2.5 Resumen.....	38
2.3 La demanda de transporte público.....	39
2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	39
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	39
2.3.1.1.1 Datos socioeconómicos.....	40
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	44
2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	46
2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	47
2.4 Mejora de infraestructuras.....	47
2.4.1 Las paradas.....	47
2.4.1.1 Mejora de paradas: marquesinas y postes.....	47
2.4.1.2 Creación de nuevas paradas.....	48

2.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR).....	49
2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE).....	49
2.4.1.5 Carril Bus.....	50
2.4.1.6 Otros proyectos: Convenios de colaboración entre Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía.....	50
2.5 Información al público.....	51
2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550.....	51
2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia.....	52
2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	53
2.5.4 El correo electrónico.....	54
2.5.5 La web.....	54
2.5.6 Comparte tu coche.....	56
2.5.7 Las campañas de información.....	57
2.5.8 Plano del Corredor de la Costa del Sol Oriental	57
2.5.9 Manual de usuario.....	58
2.5.10 Tarjeta de Transporte en lenguaje Braille.....	59
2.5.11 Carta de Servicios.....	59
2.5.12 Talleres de sensibilización dirigidos a escolares.....	60
2.5.13 Concurso de Fotografía Digital.....	61
2.5.14 Encuestas de calidad del servicio.....	61
2.5.15 Seguimiento de la calidad del servicio.....	63
3 GESTIÓN ECONÓMICA.....	64
3.1 Presupuestos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga	64
4 ANEXO I.....	67
Demanda de viajes dentro del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga con carácter urbano e interurbano por líneas.....	67

I MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda¹ de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Mijas, Benalmádena, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

1.2 Reforma de Estatutos

Tras un proceso de más de dos años, en enero de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los Estatutos del Consorcio que recogen las modificaciones introducidas por la aplicación de la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Andalucía. Con esta reforma el Consorcio recoge ya en su denominación el concepto de metropolitano.

1.3 Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del Consorcio lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo. El Consorcio, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Álora.

Tabla 1. Población por municipios

Municipio	Población
Alhaurín de la Torre	36.730
Alhaurín el Grande	23807
Almogía	4.221
Álora	13.499

¹ Anteriormente Consejería de Obras Públicas y Transportes. Cambio de denominación recogido en el Decreto del Presidente 14/2011, de 22 de marzo sobre reestructuración de Consejerías.

Municipio	Población
Benalmádena	63.788
Cártama	22.867
Casabermeja	3.675
Colmenar	3.673
Málaga (capital)	568.030
Mijas	79.262
Pizarra	9.137
Rincón de la Victoria	40.339
Totalán	768
Total	869.796

Fuente: INE 2011

1.4 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así, positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
2. Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
3. Ofrecer información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y adecuada a las necesidades del público usuario.

1.5 Competencias

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios consorciados.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ejerce las competencias que sus miembros les atribuyan o deleguen. Así, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, titular de la competencia en materia de transporte regular y permanente de viajeros por carretera de uso general atribuyó mediante Orden de 22 de diciembre de 2004 al Consorcio de Transporte las competencias que corresponden al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, al Director General de Transportes y al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, de acuerdo con lo siguiente:

Primero. Servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones incluidas en su totalidad en el ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

I. Respecto de las concesiones íntegramente comprendidas en su ámbito, todas las competencias en materia de gestión y, en concreto, las siguientes:

- a) Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional.
- b) Modificación de tráficos.
- c) Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- d) Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- e) Determinación de lugares de parada.
- f) Adscripción de material móvil a la concesión.
- g) Transmisión de concesiones.
- h) Unificación de concesiones.
- i) Extinción de concesiones.

2. El ejercicio de las anteriores competencias no podrá tener en ningún caso incidencia fuera del ámbito territorial del Consorcio. 3. La tabla siguiente (Anexo A) recoge la concesión comprendida en su totalidad en el ámbito del Consorcio según sus actuales límites territoriales que, en consecuencia, sólo realizan tráfico de viajeros en su interior.

Tabla 2. Anexo A: Concesión incluida integralmente en el ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-061	MÁLAGA Y SANTA ROSALÍA-MAQUEDA CON PROLONGACIÓN A BARRIADA EL SEXMO E HIJUELAS	HEREDEROS DE FCO. OLMEDO GUTIERREZ, S.A.

Fuente: CTMAM

Segundo. Servicios de transporte regular de viajeros prestados en concesiones que exceden del ámbito territorial del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

I. Respecto de los servicios o líneas pertenecientes a las concesiones objeto de este apartado que se desarrollen totalmente en su ámbito territorial, el Consorcio ejercerá las siguientes competencias:

- Régimen tarifario, y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
- Modificación de tráficos.
- Creación, modificación o supresión de líneas o servicios.
- Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
- Determinación de lugares de parada.

En la tabla que sigue (Anexo B) se describen los actuales servicios o líneas que se desarrollan totalmente dentro de los límites territoriales del Consorcio, perteneciendo a concesiones de ámbito superior, sobre los que se atribuyen las competencias citadas.

Tabla 3. Anexo B: Servicios o líneas que se desarrollan totalmente dentro de los límites territoriales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga perteneciendo a concesiones de ámbito superior

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-092	MÁLAGA-ALGECIRAS CON PROLONGACIÓN A RINCÓN DE LA VICTORIA E HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga-Rincón de la Victoria con prolongación Cotomar - Málaga-Cártama - Málaga-Churriana - Málaga-Alhaurín el Grande - Benalmádena Costa-Aquapark - Arroyo de la Miel-Benalmádena Pueblo	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTES S.A.
VJA-124	ALAMEDA Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Colmenar-Málaga	AUTOMÓVILES CASADO, S.A.
VJA-146	ALGODONALES Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Pastelero-Málaga - Almogía-Málaga - Gibralgália-Pizarra - Málaga-Portales de San Cayetano - Gibralgália-Málaga	AUTOCARES SIERRA DE LA NIEVES, S.L.
VJA-159	CASABERMEJA-MÁLAGA CON HIJUELA DESVIACIÓN DE CASABERMEJA A EMPALME DE LA MA- 431 Y N-321 POR LA N-321 Y PROLONGACIÓN DE EMPALME DE ARROYO COCHE A VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Servicios o líneas: - Casabermeja-Málaga por la N-331 - Casabermeja-Málaga	AUTOCARES MATEOS, S.L.
VJA-165	MÁLAGA Y CORTIJADA DEL PEÑÓN CON PROLONGACIÓN A CÁRTAMA E HIJUELA A TORREALQUERIA, ALHAURÍN DE LA TORRE Y PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Servicio o líneas: - Cártama-Alhaurín de la Torre - Málaga-Santa Amalia - Cártama-Torremolinos	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.
VJA-167	SILES-MÁLAGA – ALMERÍA POR CÓRDOBA -GRANADA Y JAÉN CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Olías-Málaga - Totalán-Málaga	NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.

Fuente: CTMAM

2. En relación con los servicios o líneas especificadas en la tabla que sigue (Anexo C), que transcurren parcialmente en el ámbito territorial del Consorcio y tienen tráfico significativo de viajeros en su interior, perteneciendo igualmente a concesiones de ámbito superior, el Consorcio ejercerá las siguientes competencias:

- a) Régimen tarifario respecto de los desplazamientos que se realicen dentro de la zona del Consorcio, y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que, en su caso, haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
- b) Modificación de los itinerarios que transcurran en el ámbito del Consorcio.
- c) Determinación de los lugares de parada para las ubicadas dentro del ámbito del Consorcio.

En caso de que por ampliación del ámbito territorial del Consorcio, los servicios o líneas especificados en el Anexo C quedaran íntegramente comprendidos en su ámbito, el Consorcio ejercerá respecto de los mismos las competencias señaladas en el apartado I anterior.

Tabla 4. Anexo C: Servicios o líneas que transcurren en parte dentro del ámbito territorial del Consorcio de Transportes del Área de Málaga con tráfico significativo en su interior

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-089	CHIPIONA -SEVILLA-RONDA-MÁLAGA Servicios o líneas: - Málaga-Ronda por CN-422 - Álora-Málaga - Málaga-Ronda por CN-341 - Málaga-Álora	LOS AMARILLOS, S.L.
VJA-092	MÁLAGA -ALGECIRAS CON PROLONGACIÓN A RINCÓN DE LA VICTORIA E HIJUELAS Servicio o líneas: - Málaga-Marbella - Málaga-Alhaurín - Málaga-Coín por los Alhaurines - Málaga-Mijas - Málaga-Fuengirola - Málaga-Benalmádena Costa - Torremolinos-Churriana - Torremolinos-Carola - Torremolinos-Mijas - Torremolinos-Arroyo de la Miel - Torremolinos-Benalmádena Pueblo - Torremolinos-Patronato - Coín-Fuengirola - Fuengirola-Cala de Mijas - Fuengirola-Aquapark - Fuengirola-Marbella - Fuengirola-Mijas	CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE, S.A.

Concesión	Denominación	Concesionario
VJA-124	ALAMEDA Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Alfarnate-Málaga - Riogordo-Málaga	AUTOMÓVILES CASADO, S.A.
VJA-144	MOCLINEJO-MÁLAGA CON HIJUELAS A VALDÉS Servicio o líneas: - Moclín-jo-Málaga	AUTOCARES VALLE NIZA, S.L.
VJA-146	ALGODONALES Y MÁLAGA CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Algodonales-Málaga	AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, S.L.
VJA-159	CASABERMEJA-MÁLAGA CON HIJUELAS DESVIACIÓN DE CASABERMEJA A EMPALME DE LA M-431 Y N-321 POR LA N-321 Y PROLONGACIÓN DE EMPALME DE ARROYO COCHE A CVILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Servicios o líneas: - Villanueva de la Concepción-Casabermeja	AUTOCARES MÉRIDA, S.L.
VJA-165	MÁLAGA Y CORTIJADA DEL PEÑÓN CON PROLONGACIÓN A CÁRTAMA E HIJUELA A TOREALQUERIA, ALHAURÍN DE LA TORRE Y PRISIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Servicios o líneas: - Cártama-Torremolinos	AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.
VJA-167	SILES-MÁLAGA-ALMERÍA POR GRANADA Y JAÉN CON HIJUELAS Servicios o líneas: - Málaga-Comares - Málaga-Vélez Málaga por Valle Niza	CORDOBA- NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.

Fuente: CTMAM

Tercero. Establecimiento de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ejercerá las competencias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento, dentro de su ámbito territorial, de nuevos servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general.

La ampliación de competencias al municipio de Álora

El 9 de marzo de 2006 el Consorcio de Transporte y el Ayuntamiento de Álora firmaron un Protocolo General para la Actuación Preferente en Materia de Fomento del Transporte Público. Este protocolo se concreta posteriormente en un Convenio de Colaboración con fecha 14 de septiembre de 2007, auspiciado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, como titular de las competencias en materia de transporte público por carretera regular y permanente de uso general.

La finalidad de este Convenio es que los usuarios del transporte público de Álora puedan beneficiarse de las ventajas que ofrece el Consorcio de Transporte, y para ello desde la Consejería se delega en el Consorcio la gestión de las Concesiones VJA-089, que incluye el servicio Málaga-Pizarra-Álora, y VJA-118 que incluye los servicios Álora-Estación FFCC de Álora, Álora-Bermejo, Álora-Vado del Álamo, Álora Estación FFCC del Chorro, y Álora-Pantano del Chorro. Las competencias delegadas para esta gestión son:

1. Régimen tarifario y la determinación y abono por el Consorcio de las compensaciones que en su caso haya de percibir el concesionario en función del título concesional, sin perjuicio de la competencia de la Junta de Andalucía sobre la tarifa partícipe de empresa del conjunto de la concesión.
2. Modificación de tráficos.
3. Creación, modificación, o supresión de líneas o servicios.
4. Modificación de itinerarios, expediciones, calendarios y horarios.
5. Determinación de lugares de parada.
6. Viajeros de pie.
7. Servicios mínimos.

1.6 Órganos del Consorcio

1.6.1 Órganos de Gobierno

Presidencia: Corresponde al titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

Vicepresidencia: Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga, ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.

Consejo de Administración: Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Director-Gerente: Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquéllas.

Tabla 5. Miembros del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMISTRACIÓN		
Dª Josefina Cruz Villalón	Consejera de Obras Públicas y Transportes	Consejería de Obras Públicas y Transportes
D. Francisco de la Torre Prados (Vicepresidente)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Málaga
D. Salvador Pendón Muñoz (hasta el 11 de junio) D. Elías Bendodo Benasayag (desde el 23 de junio)	Presidente de la Diputación Provincial	Diputación Provincial de Málaga
Dª Josefa López Pérez	Directora General de Transportes	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
D. Juan Martín Serón	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Joaquín Villanova Rueda	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D. Enrique Moya Barrionuevo (hasta el 11 de junio) D. Javier Carnero Sierra (desde el 30 de junio)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Benalmádena
D. José Garrido Mancera (hasta el 14 de octubre) D. Jorge Gallardo Gandulla (desde el 14 de octubre)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Domínguez Durán	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Pedro Fernández Palomo (hasta el 11 de junio) D. Antonio Jesús Fernández Luque (desde el 1 de julio)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Juan Manuel Casero Domínguez (hasta el 11 de junio) D. Raúl López Maldonado (desde el 27 de junio)	Concejal de Movilidad Urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Antonio Sánchez Pacheco (hasta el 11 de junio) D. José Ángel Nozal Lajo (desde el 4 de julio)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
Dª Encarnación Anaya Jiménez (hasta el 11 de junio) D. Francisco Salado Escaño (desde el 24 de junio)	Alcalde/sa-Presidente/a	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
Dª Brigida Cañas Alcaide	Concejala delegada	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

Acuerdos del Consejo de Administración

Acuerdos de la sesión celebrada el 26 de enero de 2011:

- Aprobar el Presupuesto 2011.
- Aprobar el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2011.
- Aprobar las Bases de Ejecución para el ejercicio 2011.
- Aprobar la plantilla presupuestaria de personal 2011 del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de de Málaga.

Acuerdos de la sesión celebrada el 27 de mayo de 2011:

- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.
- Aprobación del acta de la sesión anterior y de esta sesión.

Acuerdos de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011:

- Aprobar el Presupuesto 2012.
- Aprobar el Programa de Actuación, Inversión y Financiación para el ejercicio 2012.
- Aprobar las Bases de Ejecución para el ejercicio 2012.
- Aprobar la plantilla presupuestaria de personal del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de de Málaga para el ejercicio 2012.
- Actualizar las tarifas kilométricas que sirven de base para el cálculo de las tarifas de referencia, aplicando el porcentaje de empresa correspondiente a cada concesión y el mínimo de percepción fijado en 1,09 €.
- Aprobar las nuevas tarifas asociadas a los títulos de transporte.
- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la actual Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía y los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, por un período de cuatro años más, y facultar al Director-Gerente para la firma del mismo.
- Aprobar el expediente de suplementos de crédito.
- Aprobar la addenda al Convenio de Colaboración entre los Consorcios Metropolitanos de Transportes de Andalucía para el desarrollo e implantación de una Cámara de Compensación para la interoperatividad metropolitana y el uso de la tarjeta como medio de pago y aprobar el acuerdo de financiación del

Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Andalucía para el mantenimiento, resolución de incidencias y mejoras sobre agentes recolector e incorporador y el Centro Autorizados estándar. Facultar al Director Gerente del Consorcio para la firma de los citados documentos.

- Aprobar el borrador del Contrato-Programa para establecer las condiciones de los nuevos servicios Benalmádena-Aeropuerto y Mijas-Aeropuerto, y facultar al Director Gerente del Consorcio para la firma de la misma así como para negociar las condiciones de explotación y realizar las modificaciones no sustanciales que puedan surgir.
- Aprobar el borrador de la addenda al Contrato-Programa entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y la Empresa Malagueña de Transportes (EMT-SAM) firmado el 18 de diciembre de 2009 para incorporar el título intermodal en el pago de títulos de viaje de los servicios urbanos especiales al Aeropuerto y facultar al Director Gerente del Consorcio para la firma de la misma así como para negociar las condiciones de explotación y realizar las modificaciones no sustanciales que puedan surgir.

Comité Ejecutivo: Este órgano, previsto en los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.

Tabla 6. Miembros del Comité Ejecutivo

COMITÉ EJECUTIVO		
Dª Josefa López Pérez	Directora General de Transportes	Dirección General de Transportes. Consejería de Obras Públicas y Vivienda
D. Juan Manuel Casero Domínguez (hasta el 11 de junio) D. Raúl López Maldonado (desde el 27 de junio) (Vicepresidencia)	Concejal de Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Enrique Benítez Palma	Delegado Provincial	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
D. Francisco Fernández España (hasta el 11 de junio) D. Francisco Oblaré Torres (desde el 23 de junio)	Diputado Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Gerardo Velasco Rodríguez	Concejal delegado	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. José Gregorio Guerra Gil	Concejal delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
Dª Catalina Leiva Amaya	Concejala delegada	Ayuntamiento de Almogía
D. Rafael Obrero Atienza (hasta el	Concejal delegado	Ayuntamiento de Benalmádena

COMITÉ EJECUTIVO		
11 de junio)		
D. Francisco Artacho Fernández (desde el 11 de julio)		
D. José Garrido Mancera (hasta el 14 de octubre)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Jorge Gallardo Gandulla (desde el 14 de octubre)		
D. Antonio Domínguez Durán	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. Antonio Corpas Palomo (hasta el 11 de junio)		
D. Antonio Jesús Fernández Luque (desde el 1 de julio)	Concejal delegado	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT-SAM	Ayuntamiento de Málaga
D. Francisco Montilla García (desde el 24 de junio)	Asesor del Área de Seguridad y Emergencias	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Antonio Sánchez Fernández (hasta el 11 de junio)		
Dª. Marta Martín Jiménez (desde el 17 de junio)	Concejal/a delegado/a	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
Dª Brígida Cañas Alcaide	Concejala delegada	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM

Acuerdos del Comité Ejecutivo

Acuerdos de la sesión de 18 de marzo de 2011:

- Actualizar las tarifas kilométricas que sirven de base para el cálculo de las tarifas de referencia, aplicando el participante de empresa correspondiente a cada concesión y el mínimo de percepción fijado en 1,05 euros para los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera, facultando al Director Gerente a la firma de las resoluciones administrativas que sean necesarias a tal efecto.
- Aprobar las nuevas tarifas asociadas a los títulos de transporte
- La Cuenta General del ejercicio 2010 para su informe, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
- Aprobar el borrador del protocolo de colaboración entre los Consorcios de Transporte metropolitano de Bahía de Cádiz, Málaga y Sevilla, y Renfe-operadora para incorporar el título intermodal en los servicios de cercanías, y del borrador del convenio entre Renfe-operadora y los consorcios de transporte metropolitano de Bahía de Cádiz, Sevilla y Málaga para el pago de títulos de viaje por la prestación de servicios de transporte ferroviarios de cercanías en Andalucía.

Acuerdos de la sesión de 27 de mayo de 2011:

- Aprobación del Acta de la sesión anterior y de la presente sesión.

Acuerdos de la sesión de 21 de octubre de 2011:

- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración entre el CTMAM, la EMT-SAM y la empresa Corporación Española de Transporte, S.A., para la implantación de un puesto de información en el Aeropuerto de Málaga, facultar al Director Gerente para la firma de dicho Convenio y su seguimiento.
- Aprobar el borrador del Contrato-Programa entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y Transportes Generales Comes, S.A.
- Aprobar la Formalización de Adhesión al Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Transporte Metropolitano de Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba y Jaén para el desarrollo de la operación compartida de su nodo de explotación de red, y Aprobación del Convenio de Colaboración entre los Consorcios de Transportes de Andalucía para la mejora y ampliación de funcionalidades del software de gestión la plataforma de explotación.
- Aprobar la Carta de Servicios del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

1.6.2 Órganos de Consulta

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.

Comisión Técnica. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- b) Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- c) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

- d) El Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- e) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.

Comisión de Participación Social. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- b) Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- c) Un representante de las Amas de Casa.
- d) Un representante de las entidades representativas de las personas con movilidad reducida.
- e) El Director de Participación y Relaciones Institucionales del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- f) El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- g) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

Durante el año 2011 se reunieron en el mes de noviembre ambas comisiones.

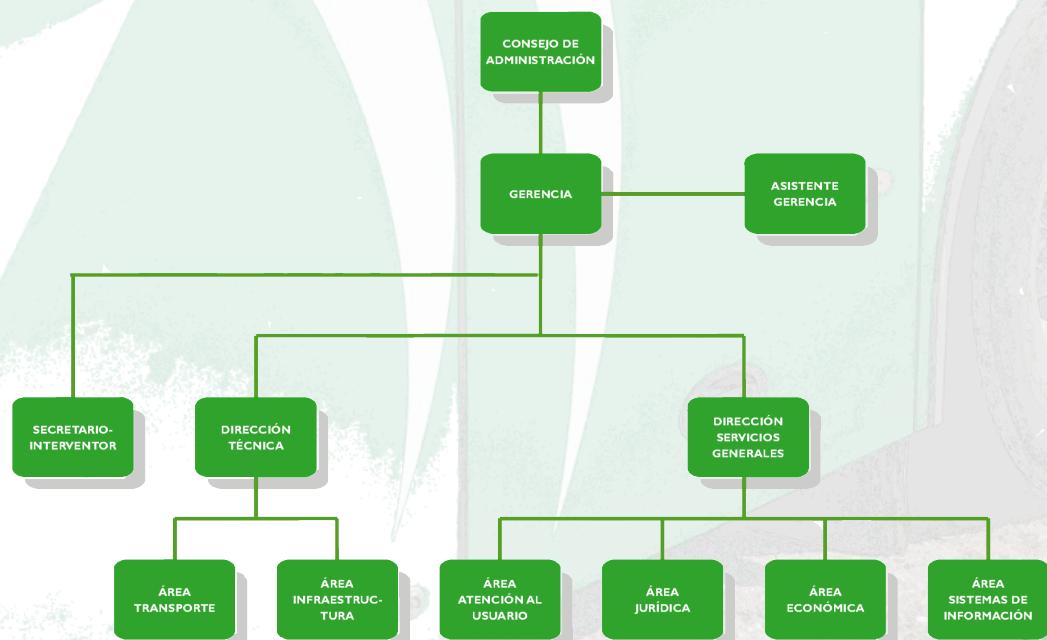
En estas sesiones de consulta el Director-Gerente del Consorcio de Transporte informa a sus miembros de las actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio y de las previstas para los próximos meses.

1.7 Estructura organizativa

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por el Director-Gerente. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Director-Gerente: Rafael Durbán Carmona
- Directora de Servicios Generales: Marina García Ponce
- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín
- Tesorera (accidental): Marina García Ponce
- Técnicos/as: Secretario de Gerencia, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Responsable de Infraestructuras, Técnico en Transporte, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Técnico Informático, Auxiliares Administrativos y Ordenanza.

Gráfico 1. Organigrama funcional



Fuente: CTMAM

1.8 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transportes en nuestra Comunidad Autónoma. A fecha 31 de diciembre de 2011 estaban constituidos los Consorcios de Transporte Metropolitano de las Áreas de todas las capitales de Andalucía y del Campo de Gibraltar.

El trabajo en red de los Consorcios de Transporte ha continuado en este ejercicio en el ámbito de la información al usuario a través del teléfono de información al usuario, y sobre todo en los sistemas de información con el desarrollo de nuevo software y la adquisición de hardware.



2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE

2.1 El sistema tarifario

2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del Consorcio de Transporte se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discorra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el Consorcio de Transporte firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el Consorcio pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. *Mapa de zonificación*



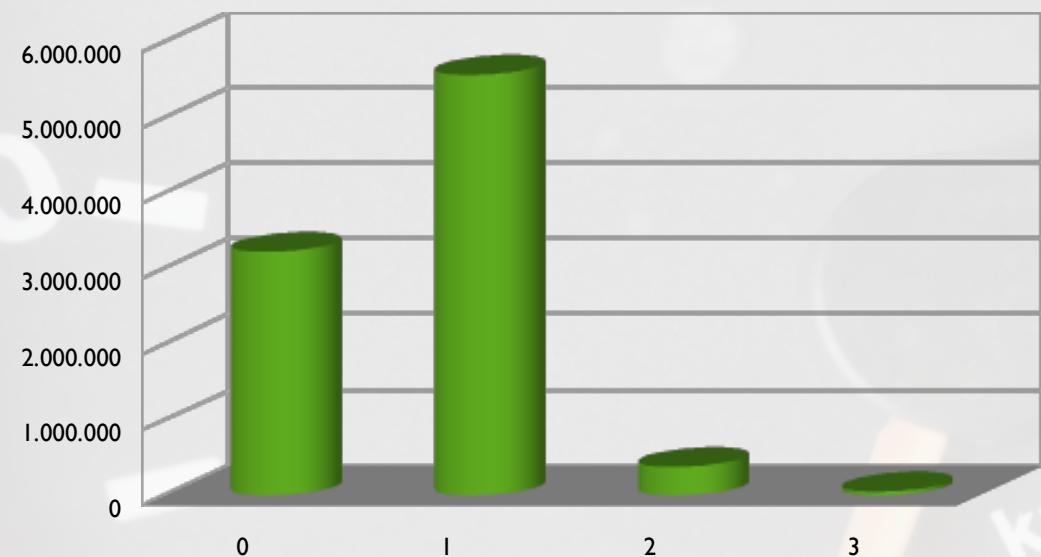
Fuente: CTMAM 2011

Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al Consorcio. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **0 saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **1 salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **2 saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **3 saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2011, más de la mitad de los viajes realizados, un 60%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 35%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4% y un 1% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2011



Fuente: CTMAM

A continuación se muestran los datos en valores absolutos de la distribución de viajes según el número de saltos para el año 2011, tomando como unidad de medida las cancelaciones registradas.

Tabla 7. Distribución de viajes de carácter interurbano por saltos, año 2011

Nº SALTO	BILLETE SENCILLO	BILLETE ¹⁸ COMPENSABLE	TARJETA DE TRANSPORTE	TOTAL ¹⁹
0	3.051.091	10.242	163.587	3.224.920
1	2.472.617	25.255	3.069.237	5.567.109
2	171.865	1.844	202.372	376.081
3	20.465	0	29.677	50.142
Total	5.716.038	37.341	3.464.873	9.218.252

Fuente: CTMAM

2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, tras la implantación del sistema tarifario zonal, puso en marcha dos títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billete Sencillo.

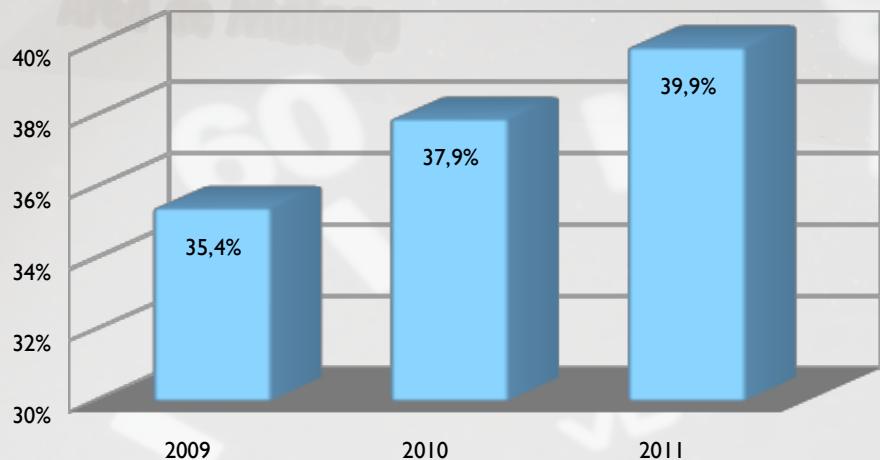
La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos ó tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza, se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el área metropolitana, con la que ha conseguido que el número de tarjetas distribuidas al 31 de diciembre de 2011 ascienda a 129.053 unidades, alcanzando un índice de penetración en este último año del 39,9% en relación a los viajes interurbanos realizados.

¹⁸ El billete compensable es un recibo que emite el conductor del autobús al viajero en caso de fallo de la tarjeta, mediante el cual el usuario abona el precio de un billete sencillo, permitiéndole que dicho importe sea compensado en posteriores recargas que realice en un plazo máximo de 2 meses. La fiabilidad del sistema se verifica al limitarse al 0,0014% del total de los viajes realizados con Tarjeta de Transporte que han requerido ser compensados.

¹⁹ Se han considerado para el cálculo sólo los viajes interurbanos, excluyendo en este apartado los realizados dentro del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en líneas urbanas.

Gráfico 4. Índice de penetración de Tarjeta de Transporte con respecto al número total de viajes interurbanos por año



Fuente: CTMAM

En un análisis detallado, se observa que las líneas interurbanas en las que el uso de la Tarjeta de Transporte con respecto al total es mayor, es la M-116 (línea diseñada para dar servicio al colectivo universitario, ya que conecta el municipio de Benalmádena con la Barriada de Teatinos en Málaga, donde se ubica el Campus Universitario), mostrando un índice del 93%. Las líneas que le siguen en importancia son la M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos y la M-360 Málaga-Olías-Comares, con un 83% y un 80% de uso de la Tarjeta de Transporte respectivamente. Considerando sólo las líneas que superan los 50.000 viajeros/año, las que poseen mayor uso de la Tarjeta de Transporte son la M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía-Pastelero con un índice del 73%, con un 67% de participación la línea M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Los Rubios, la M-251 Málaga-Colmenar con un 66% y las líneas M-160 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar y M-260 Málaga-Vélez Málaga (por Torre de Benagalbón) que alcanzan un 62% y 61% de uso de la Tarjeta de Transporte respectivamente.

Por otro lado las líneas con menor uso de la Tarjeta de Transporte se corresponden con la M-122 Fuengirola-Mijas, la M-220 Fuengirola-Marbella y la M-120 Torremolinos-Fuengirola, que rondan el 21%. Estas líneas al tener su origen y/o destino en municipios del ámbito metropolitano no adheridos al Consorcio, no cuentan con red de ventas ni disfrutan de las actuaciones que acomete el Consorcio para mejorar el sistema de transporte público.

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete

es válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del Consorcio, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores o a bordo del vehículo.

Anualmente, y mediante acuerdo del Comité Ejecutivo del Consorcio, se aprueban las tarifas que abonan los usuarios por viaje realizado tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Tarifas 2011: desde el 1 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2011

Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,25 €	0,78 €	0,58 €
1 salto	1,40 €	0,86 €	
2 saltos	1,80 €	1,19 €	
3 saltos	2,65 €	1,72 €	

Fuente: CTMAM

Tabla 9. Tarifas 2011: a partir del 1 de julio de 2011

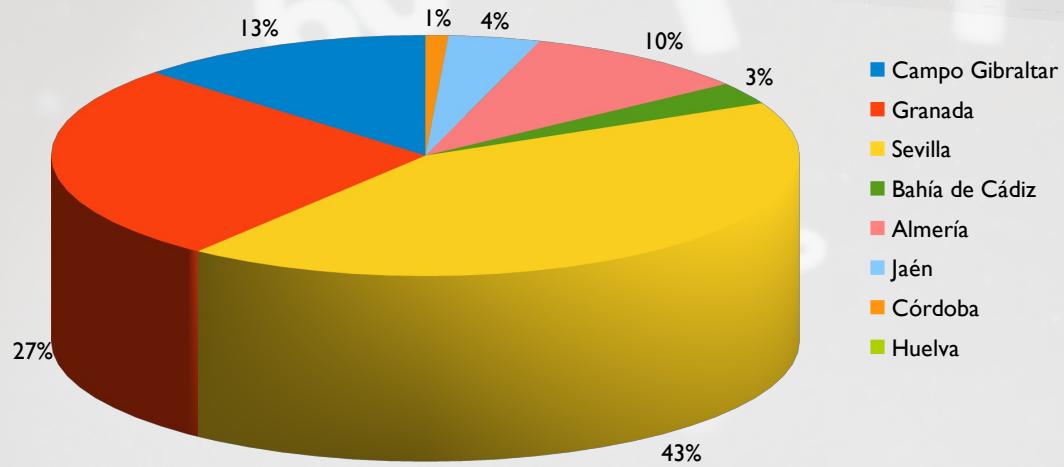
Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,30 €	0,80 €	0,59 €
1 salto	1,40 €	0,90 €	
2 saltos	1,85 €	1,23 €	
3 saltos	2,75 €	1,82 €	

Fuente: CTMAM

2.1.3 La interoperatividad

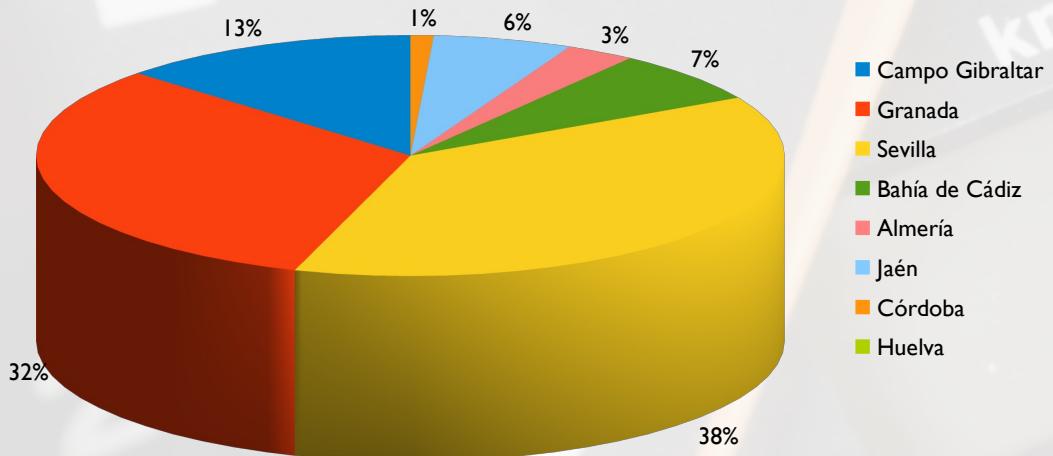
La interoperatividad consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en el transporte por carretera en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y en el Catamarán de Bahía de Cádiz. El objetivo de este proyecto ha sido la implantación en todos los Consorcios andaluces, así como a otros modos de transporte que puedan surgir.

Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía



Fuente: CTMAM 2011

Gráfico 6. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcio de Transporte de Andalucía en el ámbito de actuación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.



Fuente: CTMAM 2011

Es en el área metropolitana de Sevilla donde el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga tiene una interacción mayor, lo que se manifiesta tanto en el uso de su Tarjeta de Transporte en dicha área (supone un 43% del total), como por el uso que tienen las tarjetas emitidas por el Consorcio de Transporte de Sevilla en el ámbito de actuación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (supone un 38% del total). Le sigue en importancia el Consorcio de Transporte de Granada, con una interoperatividad del 27% de la Tarjeta de Transporte de Málaga en el ámbito de actuación del Consorcio de Granada y a la inversa con un porcentaje del 32% sobre el total.

2.1.4 La intermodalidad

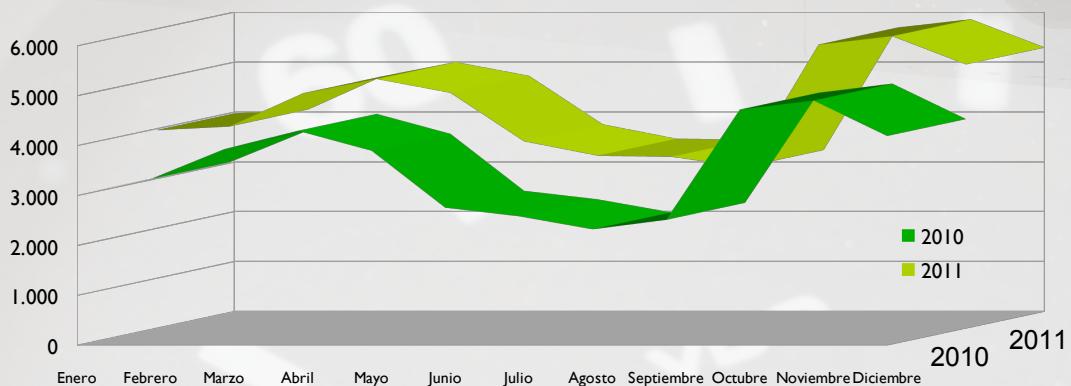
La intermodalidad es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transportes. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga pueda ser utilizado como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución durante el año 2011 de viajeros en trenes de cercanías del área metropolitana de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.

Gráfico 7. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área Metropolitana de Málaga. Comparativa año 2010 – 2011



Fuente: CTMAM 2011

A lo largo del año 2011 se observa un uso creciente de la Tarjeta de Transporte como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías. En valores absolutos, el mes de noviembre es el que arroja un mayor importe, ascendiendo la cifra bajo esta modalidad a 5.857 viajeros, que representaron un 11% con respecto al total del año.

En relación con el año anterior, la tasa de crecimiento del uso de la Tarjeta de Transporte como medio de pago en los trenes de cercanías ha experimentado un aumento del 25% respecto a los viajes realizados en 2010.

Tabla 10. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago durante el año 2011 en el Área Metropolitana de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	3.970
Febrero	4.048
Marzo	4.711
Abril	5.000
Mayo	4.723
Junio	3.750
Julio	3.462
Agosto	3.439
Septiembre	3.236
Octubre	5.688
Noviembre	5.857

Meses	Viajeros
Diciembre	5.290
Total	53.174

Fuente: CTMAM 2011

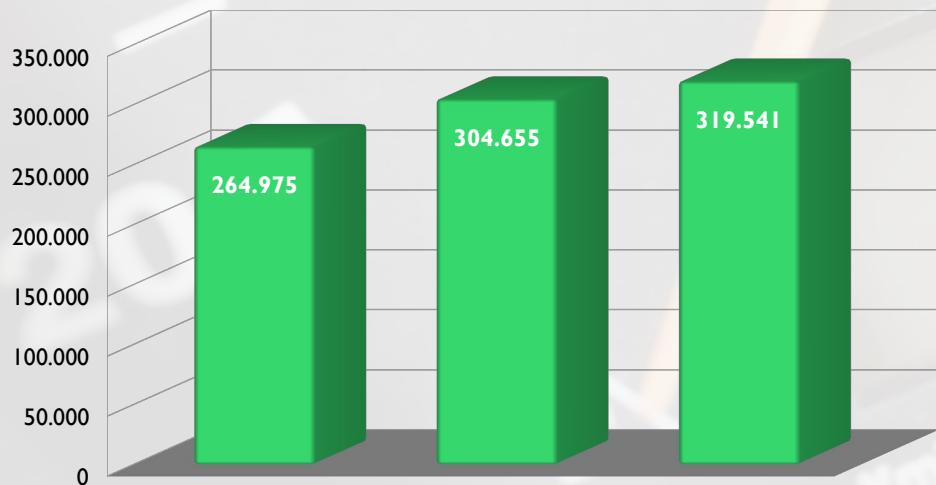
2.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos líneas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano (EMT), existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del Consorcio, o en una línea urbana de la EMT (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

El transbordo es una forma de moverse por la ciudad y su ámbito metropolitano relativamente nueva en el Área de Málaga. No existe un hábito o cultura del transbordo como en áreas metropolitanas españolas donde la integración modal de la red se encuentra más consolidada. De esta forma los transbordos entre un servicio metropolitano y uno urbano o viceversa han ido en aumento desde la puesta en marcha de este servicio.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución de los transbordos en los últimos tres años en el Área Metropolitana de Málaga.

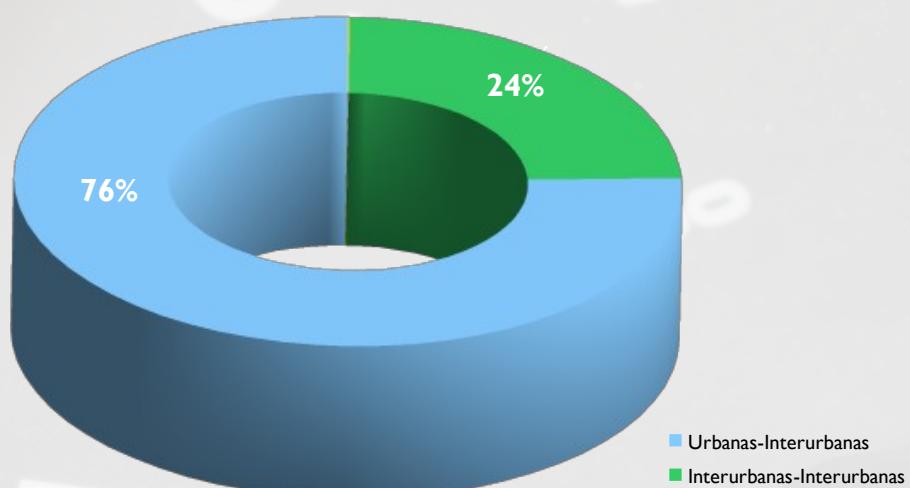
Gráfico 8. Comparativa de los transbordos realizados durante los años 2009, 2010 y 2011 en el Área Metropolitana de Málaga



Fuente: CTMAM

Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (76% sobre el total).

Gráfico 9. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2011 en el Área Metropolitana de Málaga



Fuente: CTMAM

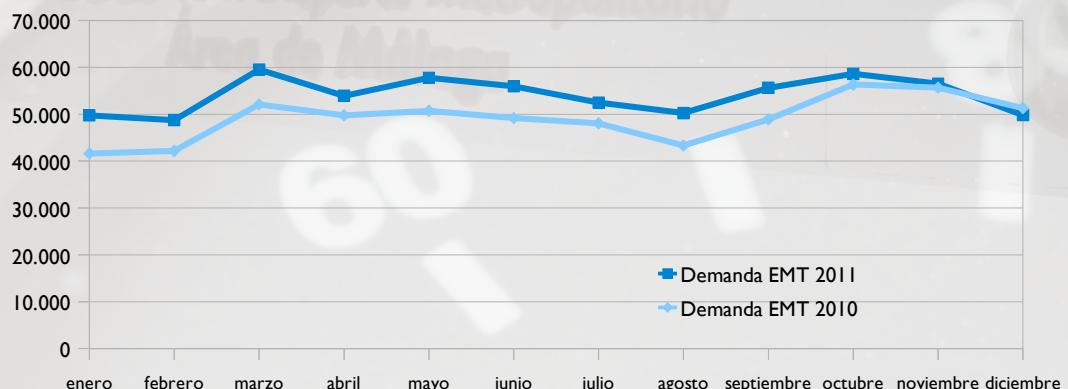
2.1.6 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte en las líneas pertenecientes a la Empresa Municipal de Transporte de Málaga S.A.M. (EMT), se observa que el número de cancelaciones en los autobuses de la EMT, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido un crecimiento de un 10% con respecto al año 2010.

A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes²⁰. La línea M-111 Málaga-Churriana de Corporación Española de Transporte, S.A. pasa a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340), con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones. En este sentido, los citados viajes se han considerado como demanda interurbana, excluyéndose del siguiente gráfico.

20 Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).

Gráfico 10. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte



Fuente: CTMAM

Por otro lado, en virtud del contrato-programa existente entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de los servicios urbanos de transporte del municipio de Alhaurín de la Torre, la demanda registrada durante el año 2011 en estos servicios ha ascendido a 1.993 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante el citado año.

•

Gráfico 11. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre



Fuente: CTMAM

2.2 La oferta de servicios

2.2.1 El sistema concesional

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Tras la creación del Consorcio de Transporte, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante concesión administrativa de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2011, los servicios concesionales que gestiona y coordina el Consorcio son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 11. Servicios concesionales que gestiona el Consorcio de Transporte del Área de Málaga

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
110	Málaga - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
L-9	Málaga - Churriana	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
112	Málaga - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
113	Málaga - Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
114	Mijas - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
116	Benalmádena - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
120	Torremolinos - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
121	Torremolinos - Benalmádena - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
122	Fuengirola - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
123	Churriana - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
124	Carola - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
125	Torremolinos - Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
126	Benalmádena - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
127	Las Lagunas - Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
130	Málaga - Santa Rosalía (por la MA-401)	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	VJA-061
131	Málaga - Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
132	Málaga - Alhaurín el Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
133	Málaga - Alhaurín de la Torre - Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
134	Málaga - El Sexmo	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	VJA-061
135	Málaga - Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	VJA-165
136	Cártama - Alhaurín de la Torre - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	VJA-165
137	Gibralgalias - Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
140	Cártama - Alhaurín de la Torre - Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	VJA-165
144	Gibralgalias - El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
150	Málaga - Los Núñez	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	VJA-061
151	Málaga - Casabermeja - Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
160	Málaga - Rincón de la Victoria - Coto Mar	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
161	Málaga - Centro Comercial Rincón - Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
162	Málaga - Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
163	Málaga - Rincón de la Victoria - Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
220	Fuengirola - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
221	Fuengirola - Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
230	Málaga - Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
231	Málaga - Pizarra - Álora	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
232	Coín - Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
250	Málaga - Almogía - Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
251	Málaga - Colmenar	Automóviles Casado, S.A.	VJA-124
260	Málaga - Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
261	Málaga - Benagalbón - Moclín	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
262	Málaga - Benagalbón - Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145
320	Málaga - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
330	Málaga - Zalea - El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
331	Málaga - Zalea - Ronda	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
332	Málaga - Zalea - Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
333	Málaga - Zalea - Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves S.L.	VJA-146
340	Álora - Bermejo - El Chorro	Autovares Rivero, S.A.	VJA-118
341	Álora - Vado del Álamo	Autovares Rivero, S.A.	VJA-118
342	Álora - Estación de Álora	Autovares Rivero, S.A.	VJA-118
360	Málaga - Olías - Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
361	Moclín - La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
362	Málaga - Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
363	Málaga - Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
364	Málaga - Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
365	Málaga - Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
520	Mijas Pueblo - Cala de Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

Fuente: CTMAM

2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios

El Consorcio de Transporte ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios concesionales durante el año 2011, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

A) Refuerzos concesionales 2011

- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y, durante los meses estivales aportando un servicio nocturno.
- Las líneas M-130 Málaga-Santa Rosalía (por la MA-401), M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se refuerzan durante el periodo de Semana Santa para dar posibilidad a los usuarios de utilizar el transporte público en dichas fechas.
- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes²¹. La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-111 con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.

²¹ Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.

- Las líneas M-151 Málaga-Casaberneja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía-Pastelero durante el año 2011 se reforzaron temporalmente para satisfacer la demanda de viajeros mejorando del servicio.
- Ampliación del itinerario de la línea M-123 Churriana-Torremolinos-Benalmádena. Se amplia el itinerario previo desde Torremolinos hasta Benalmádena Costa. Se crean nuevas paradas en los centros comerciales del área (Plaza Mayor e Ikea). Se puso en funcionamiento el 31 de enero de 2011 y no supuso coste para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 27 de junio al 9 de septiembre de 2011. Se amplia el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos y se crea la nueva parada de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- M-140 Cártama-Alhaurín de la Torre-La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio nocturno, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).
- Las líneas M-137 Gibralgalia-Pizarra y M-144 Gibralgalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando el servicio concesional.

B) Servicios escolares y universitarios

- Las líneas M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos y M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se establecen para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde los municipios de origen hasta el campus universitario de Teatinos y la ampliación del mismo. Las líneas son temporales, coincidiendo su funcionamiento con el calendario lectivo universitario.

C) Nuevos servicios

- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2011, el Consorcio de Transporte ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de esta época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha nuevos servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.

- La línea M-142 Cártama Estación-Plaza Mayor da servicio desde Cártama y Alhaurín de la Torre al Parque Comercial Bahía Azul.
- La línea M-115 Málaga-Benalmádena, es un servicio directo (sin paradas intermedias en Torremolinos).
- Línea M-560 Totalán-La Cala del Moral. Se ha diseñado esta línea con un doble objetivo: dar servicio directo a la playa más cercana a Totalán (La Cala del Moral) y favorecer el transbordo hacia/desde Málaga con Totalán.
- Líneas M-621 Calahonda-Fuengirola (nocturno) y M-622 Calahonda-Hipódromo-Fuengirola (nocturno). Funcionan durante el mes de agosto. La finalidad de la M-621 es comunicar Calahonda con Fuengirola viernes y sábados noche. A su vez la M-622 proporciona una alternativa en transporte público desde/hacia el hipódromo de Mijas con Calahonda, adaptándose al horario de las carreras hípicas.

Tabla 12. Servicios especiales de verano

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-520	Mijas Pueblo - La Cala Mijas (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-540	Pizarra - Plaza Mayor - Playamar	Los Amarillos, S.L.
M-550	Casabermeja - El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía - Plaza Mayor - Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
M-552	Colmenar - El Palo	Automóviles Casado, S.A.
M-553	Casabermeja - Málaga (nocturno)	Automóviles Mérida, S.L.
M-560	Totalán - C.C. Rincón de la Victoria - La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-621	Calahonda - Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-622	Calahonda - Hipódromo - Funegirola	Corporación Española de Transporte, S.A.

Fuente: CTMAM

- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital desde su entorno metropolitano. El Consorcio de Transporte, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con el resto de los municipios consorciados.

Tabla 13. Servicios especiales durante la Feria de Málaga

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-404	Santa Rosalía - Campanillas - Feria de Málaga	Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.
M-406	Barriada El Sexmo - Feria de Málaga	Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A.
M-410	Cártama - Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-421	Benalmádena Costa - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-424	Pinos de Alhaurín - Alhaurín de la Torre - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-428	Rincón de la Victoria - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-450	Casabermeja - Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

Tabla 14. Servicios especiales durante la Semana Santa²²

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-630 ²³	Alhaurín el Grande - Cártama - Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-650	Casabermeja - Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el concesionario que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más concesionarios.

Durante el año el año 2011, se prorroga mediante acuerdo el Contrato-Programa mediante el cual se mantiene el acuerdo de levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-159, el operador Automóviles Mérida. El Consorcio de Transporte acordó con el citado concesionario que el titular de la Concesión VJA-195, Automóviles Casado, pudiera realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.

22 Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos concesionales.

23 Datos agregados a la línea M-230 Málaga - Coín (por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)

E) Reordenaciones concesionales

- Reordenación de la concesión VJA-118 entre Pantano del Chorro y Vado del Álamo. Se incrementa la oferta respecto a la situación concesional en 40.661,9 veh-kms/año, y se adecua a la oferta actual del ferrocarril de cercanías C-2, favoreciendo el intercambio modal. Se establecen cuatro líneas con las siguientes denominaciones: M-340 Álora-Bermejo-El Chorro, M-341 Álora-Vado del Álamo, M-342 Álora-Estación FF.CC. Álora y M-343 Álora-Polígono Industrial. Esta reordenación se encuentra en proceso durante el año 2011.
- Reordenación de los servicios Álora-Pizarra-Málaga. Se crea un servicio de ruta Málaga-Pizarra con 12 expediciones sencillas diarias Málaga-Pizarra por el actual itinerario, las cuales se estima dará servicio al futuro Hospital del Valle del Guadalhorce. Las líneas que cubren este recorrido son: M-231 Málaga-Pizarra-Álora (ruta), M-233 Málaga-Pizarra-Álora (directo) y M-234 Málaga-Pizarra. El total de veh-km/año anual como consecuencia de la reordenación se incrementa en 13.586 respecto a la situación actual. Dicha reordenación se encuentra en proceso durante el año 2011.

2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano

Durante el año 2011, se procedió al refuerzo de servicios de transporte en la Serranía de Ronda en periodo no escolar, a través del Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y conforme a la Resolución de 6 de julio de 2011 de la DGT (BOJA nº156, de 27 de julio), en la que se establece la atribución de qué condiciones de prestación son susceptibles de modificación por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en las líneas de transporte Algatocín-La Línea de la Concepción, Algeciras-Ronda, Algeciras-Algatocín, San Pablo de Buceite-Jubrique y Jubrique-Algatocín.

Esta medida resultó sin coste económico para el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, ya que la financiación fue asumida íntegramente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes a través de aportaciones extraordinarias.

2.2.4 Convenio con RENFE

El 8 de julio de 2011 se firmó un Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromisos de Renfe a permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.

2.2.5 Resumen

En 2011 se ha producido un incremento de la oferta de 6.591 vehículos/kilómetros y un aumento de 2.900.919 plazas/kilómetros respecto a 2010.

En las tablas adjuntas se muestran los datos referentes a la evolución de dichos parámetros.

Tabla 15. Evolución anual de la oferta de vehículos/kilómetros: años 2009, 2010 y 2011

Concepto	2009	2010	2011
Veh-km incluidos en Concesiones	0	360.319	358.585
Veh-km financiados por el CTMAM	664.804	432.353	440.678
Veh-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	17.670	17.670	17.670
TOTAL	664.804	792.672	799.263

Fuente: CTMAM

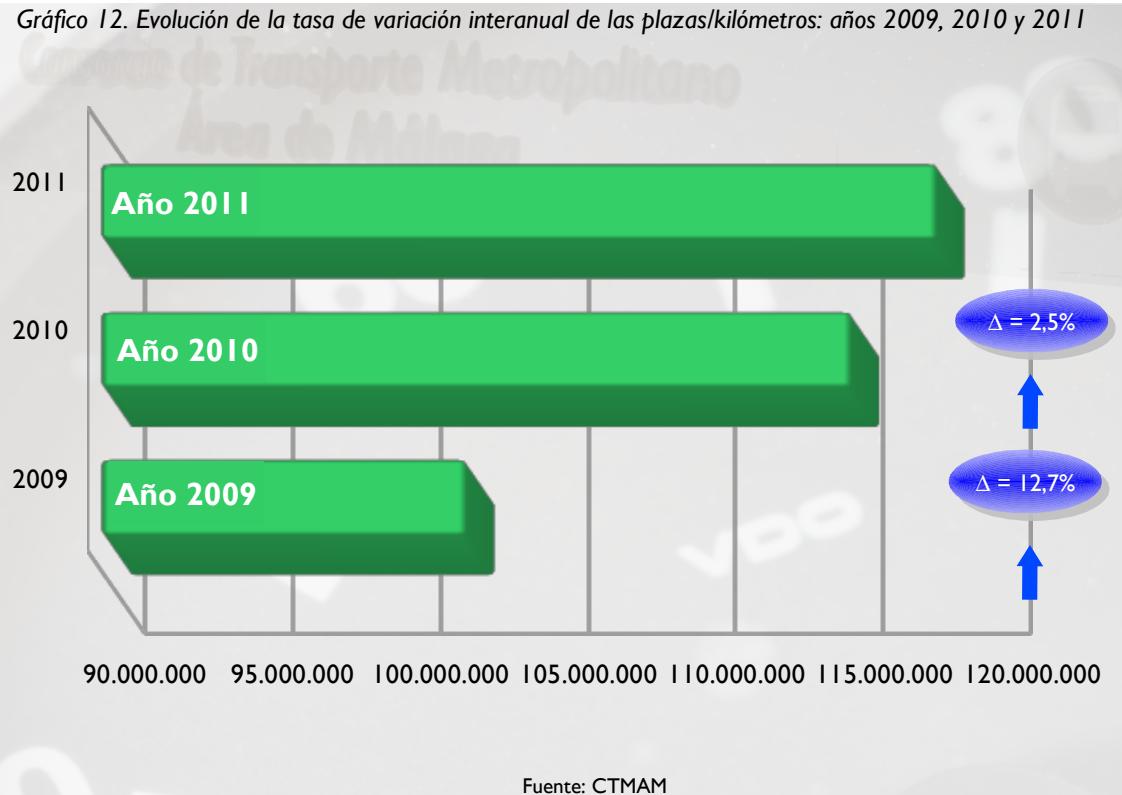
Tabla 16. Evolución anual de la oferta de plazas/kilómetros: años 2009, 2010 y 2011

Concepto	2009	2010	2011
Plazas-km incluidas en Concesiones	0	38.971.368	38.777.115
Plazas-km financiados por el CTMAM	53.910.584	25.887.585	26.731.572
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	48.412.507	50.469.131	52.720.315
TOTAL	102.323.091	115.328.083	118.229.002

Fuente: CTMAM

La tasa de variación interanual, entre los años 2010 y 2011, ha experimentado un crecimiento del 0,8% con respecto a los vehículos/kilómetros y de un 2,5% de las plazas/kilómetros.

Gráfico 12. Evolución de la tasa de variación interanual de las plazas/kilómetros: años 2009, 2010 y 2011



Fuente: CTMAM

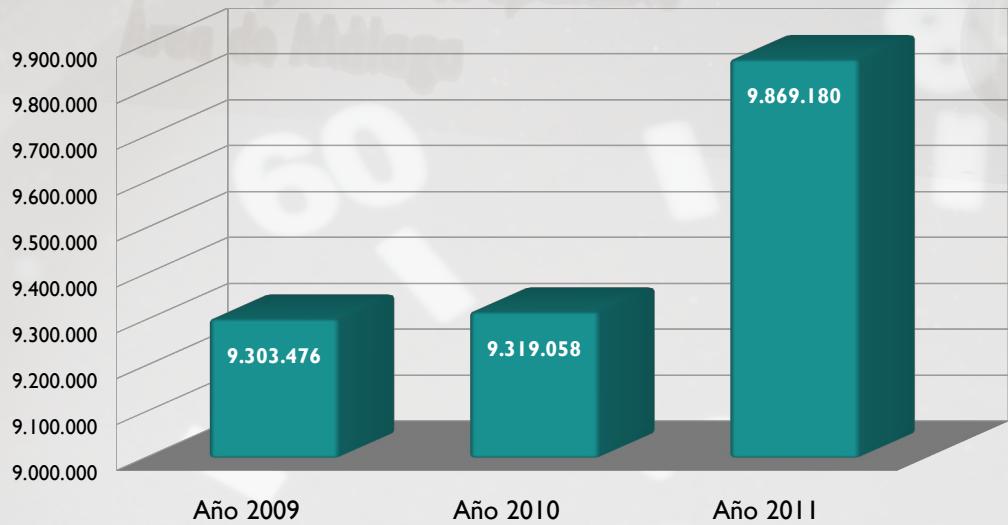
2.3 La demanda de transporte público

2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

2.3.1.1 Demanda de viajeros por año

El número de viajes que se realizaron dentro del ámbito de actuación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga durante el año 2011 ascendió a 9.869.180, observándose un aumento del 5,9%, con respecto a los viajes realizados en el año 2010.

Gráfico 13. Evolución anual de la demanda: Año 2009 – 2010 – 2011



Fuente: CTMAM

En el comportamiento de la demanda de viajeros ha influido principalmente la evolución de la coyuntura económica.

2.3.1.1.1 Datos socioeconómicos

Para realizar un breve análisis de la situación económica se han seleccionado tres variables referidas al ámbito territorial donde se desarrolla la actividad del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga. Dichas variables son:

- Población
- Paro
- Número de establecimientos

Los datos han sido obtenidos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) perteneciente al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

POBLACIÓN

Definimos Población Total como las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal declaradas oficiales por el Gobierno. La unidad considerada son los habitantes.

La evolución de esta variable a lo largo de los tres últimos años indica un leve crecimiento en los municipios del ámbito metropolitano:

Tabla 17. Evolución de la Población del área metropolitana de Málaga (años 2009, 2010 y 2011)

POBLACIÓN	2009	2010	2011
Alhaurín de la Torre	35.114	35.832	36.730
Alhaurín el Grande	23.319	23.675	23.807
Almogía	4.298	4.257	4.221
Álora	13.395	13.474	13.499
Benalmádena	58.854	61.383	63.788
Cártama	21.313	22.173	22.867
Casabermeja	3.520	3.554	3.675
Colmenar	3.621	3.681	3.673
Fuengirola	71.482	71.783	74.054
Málaga	568.305	568.507	568.030
Mijas	73.787	76.362	79.262
Pizarra	8.785	8.990	9.137
Rincón de la Victoria	38.666	39.922	40.339
Torremolinos	65.448	66.957	68.181
Totalán	722	737	768
TOTAL	990.629	1.001.287	1.012.031

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

PARO

De acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1.985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, definimos Paro Registrado como la suma de las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Instituto Nacional de Empleo (INEM), excluyendo determinadas situaciones de demandantes de trabajo. La unidad utilizada son los parados.

En los municipios del ámbito metropolitano se observa una desaceleración del crecimiento del nivel de paro registrado durante los tres últimos años.

Tabla 18. Evolución del Paro registrado: años 2009, 2010 y 2011

MUNICIPIO	2009	2010	2011
Alhaurín de la Torre	3.280	3722	4.055
Alhaurín el Grande	2.017	2.486	2.713
Almogía	467	516	520
Álora	1.758	1.913	1.987
Benalmádena	5.698	6.368	6.813
Cártama	2.373	2.663	2.911
Casabermeja	274	319	340
Colmenar	294	341	368
Fuengirola	6.255	7.261	7.863
Málaga	62.591	69.377	72.550
Mijas	6.350	7.414	8.086
Pizarra	1.017	1.121	1.305
Rincón de la Victoria	3.340	3.801	4.176
Torremolinos	6.228	7.130	7.307
Totalán	82	100	97
TOTAL	102.024	114.532	121.091

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

Definimos Establecimiento como la unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente.

Hemos tomado esta variable como un indicador del crecimiento económico de los municipios integrantes del ámbito metropolitano, observando que la mayoría de los mismos han experimentado una disminución de los establecimientos existentes durante el año 2011 más leve que en años anteriores.

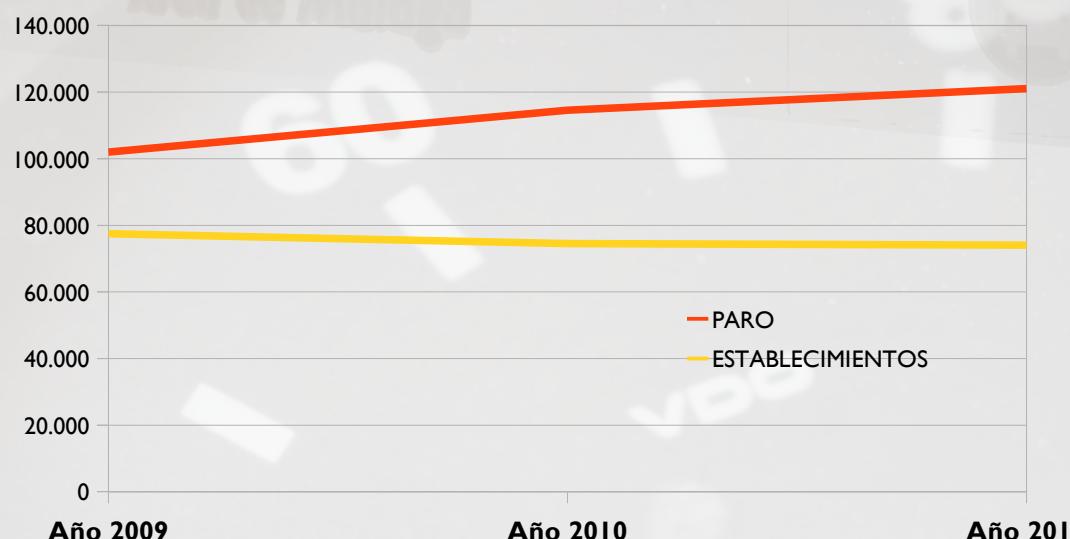
Tabla 19. Variación porcentual del número de Establecimientos con respecto a los años 2009, 2010 y 2011

MUNICIPIO	2009	2010	2011	VARIACIÓN 2010 - 2009	VARIACIÓN 2011 - 2010
Alhaurín de la Torre	2.073	2.050	2.092	-1,11%	2,05%
Alhaurín el Grande	1.587	1.571	1.523	-1,01%	-3,06%
Almogía	146	143	131	-2,05%	-8,39%
Álora	731	698	681	-4,51%	-2,44%
Benalmádena	5.025	4.699	4.671	-6,49%	-0,60%
Cártama	1.142	1.094	1.071	-4,20%	-2,10%
Casabermeja	241	225	225	-6,64%	0,00%
Colmenar	266	245	232	-7,89%	-5,31%
Fuengirola	7.393	6.842	6.720	-7,45%	-1,78%
Málaga	45.540	44.208	44.045	-2,92%	-0,37%
Mijas	5.023	4.841	4.793	-3,62%	-0,99%
Pizarra	534	505	511	-5,43%	1,19%
Rincón de la Victoria	2.298	2.295	2.324	-0,13%	1,26%
Torremolinos	5.420	5.067	4.962	-6,51%	-2,07%
Totalán	23	20	16	-13,04%	-20,00%
TOTAL	77.442	74.503	73.997	-3,80%	-0,68%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Estas tres variables nos muestran que la coyuntura económica ha sido un factor determinante en la evolución de la demanda de viajeros en el transporte público interurbano, y en especial, el aumento del paro que sigue incidiendo directamente sobre los desplazamientos de aquellos usuarios que utilizaban el transporte público como medio habitual para acudir a sus lugares de trabajo.

Gráfico 14. Comparativa entre número de establecimientos y paro registrado durante los años 2009, 2010 y 2011



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes metropolitanos posee una cierta estacionalidad en los meses de verano causado por la influencia del turismo vacacional.

En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes metropolitanos realizados durante el año 2011.

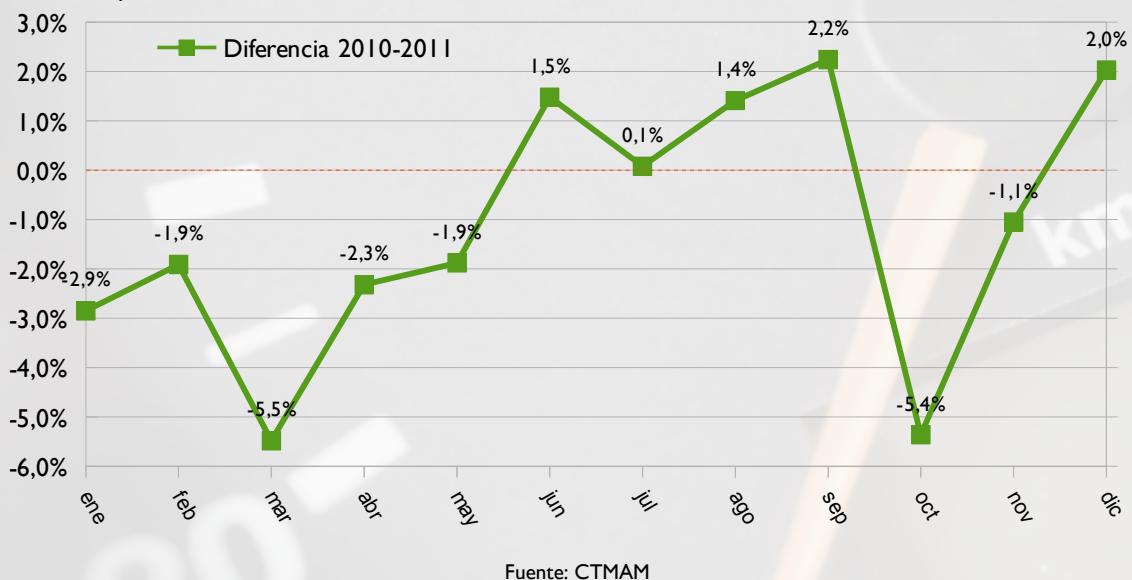
Gráfico 15. Demanda de viajes por meses durante el año 2011



Fuente: CTMAM

A continuación, se muestra la evolución mensual de la demanda del año 2011 en comparación con el 2010.

Gráfico 16. Evolución mensual de la demanda, año 2011 – año 2010



Fuente: CTMAM

Los meses en los que la demanda muestra mayor diferencia entre ambos años son: junio y septiembre donde la demanda del 2011 supera a la del 2010 y, marzo y octubre en los que la demanda de 2010 es mayor a la del 2011.

2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2011, se produjo una demanda media de 25.255 viajeros al día, siendo los días laborables, sobre todo los que se encuentran a mitad de la semana, los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente. Este hecho se debe a la vinculación existente entre el uso del transporte público y la jornada laboral, ya que muchos usuarios utilizan este tipo de desplazamiento para acudir al centro de trabajo.

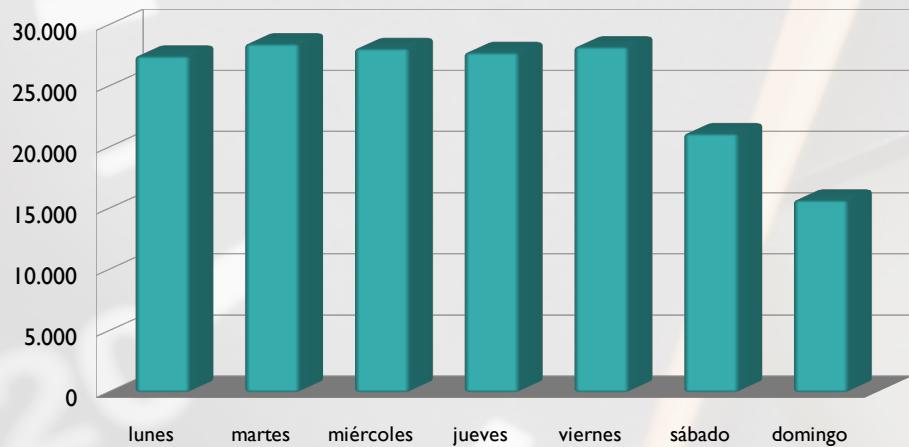
En la tabla adjunta se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana para el año 2011.

Tabla 20. Número medio de viajeros por día de la semana

Día	Nº Medio viajeros/día
lunes	27.477
martes	28.474
miércoles	28.092
jueves	27.758
viernes	28.231
sábado	21.134
domingo	15.702

Fuente: CTMAM

Gráfico 17. Número medio de viajeros por día de la semana



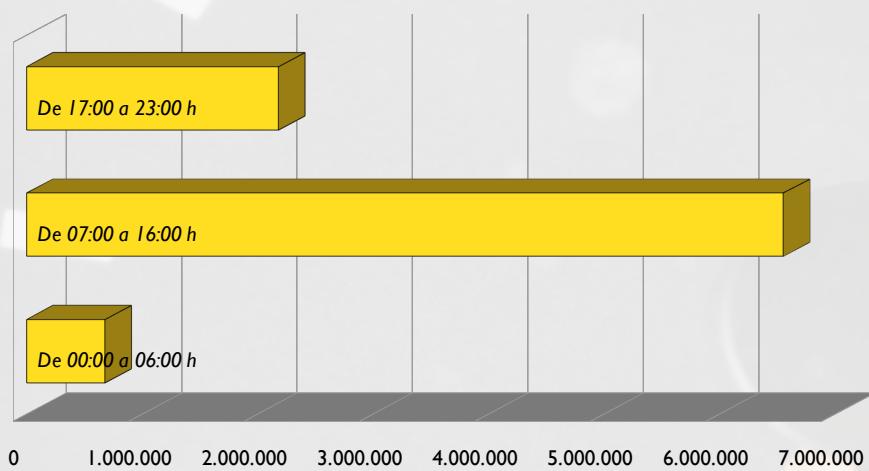
Fuente: CTMAM

2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa claramente que el tramo horario comprendido entre 7:00 y las 16:00 horas es el que más usuarios concentra a lo largo del año (según la hora de inicio del viaje).

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público durante el año 2011 en tres grandes bloques horarios: Madrugada (de 00:00 a 06:00 h), Mañana-Medio día (de 07:00 a 16:00 h) y Tarde-Noche (de 17:00 a 23:00 h).

Gráfico 18. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje) en 2011



Fuente: CTMAM

2.4 Mejora de infraestructuras

2.4.1 Las paradas

2.4.1.1 Mejora de paradas: marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de paradas es una de las actuaciones prioritarias del Consorcio de Transporte. Las paradas dotadas de marquesinas y postes aportan comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre los horarios y líneas. A finales de 2011, estaban instalados 728 postes de paradas, 124 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Tabla 21. Evolución por año de las infraestructuras de paradas

Elemento	2011	2010	2009
POSTE DE PARADA	728	711	657
MARQUESINA	124	120	108
BANDERA ZONAL	34	34	34

Fuente: CTMAM

Durante el año 2011 se ha incrementado la instalación de postes de parada en un 2,39 % y las marquesinas en un 3,33% con respecto al año anterior.

2.4.1.2 Creación de nuevas paradas

A petición de los Ayuntamientos que forman el CTMAM y de los propios usuarios, durante el año 2011 se han creado las siguientes paradas:

- Málaga: “CARE PC²⁴”
- Cártama: “Ciudad Deportiva” y “Parque Empresarial”
- Mijas (Las Lagunas): “Río Guadalteba AMB”
- Alhaurín el Grande: “Centro de salud CP²⁵ y PC”
- Alhaurín de la Torre: “Casas Blancas CP”
- Álora: “Curva del nicho CP y PC”
- Instalación de postes de parada en el Campus Universitario en las paradas Medicina, Clínico e Industriales.

2.4.1.3 Instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR)

Las marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida ha supuesto la incorporación de una serie de elementos físicos tales como bancos con apoyos reposabrazos, apoyo isquiático, vinilos señalizadores, manteniendo un espacio interior para giros en las dimensiones requeridas por las personas con movilidad reducida.

En este sentido, también se ha procedido a la adaptación progresiva de las marquesinas actuales ya instaladas, al objeto de facilitar la accesibilidad a un mayor número de usuarios con restricciones de movilidad.

24 PC = sentido Periferia-Centro

25 CP = sentido Centro-Periferia

Durante el 2011, se han ejecutado obras para la adaptación de la parada denominada “El Viso CP”, consistente en la construcción de una rampa de acceso a la marquesina, una barandilla de protección en dicha rampa, la ubicación de un espacio para giros (en función de las dimensiones requeridas) y la instalación de pavimentos nivelados y antideslizantes.

Gráfico 19. *Imagen de la marquesina adaptadas ubicada en la parada “El Viso CP”*



Fuente: CTMAM

2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE)

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y poste de información y recarga (SIRE). Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.

Gráfico 20. Imagen de una marquesina perteneciente al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga



Fuente: CTMAM

2.4.1.5 Carril Bus

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga sigue fomentando el uso y funcionamiento de plataformas reservadas o carriles bus, con el objetivo de favorecer y agilizar los desplazamientos de los usuarios a las paradas de destino.

2.4.1.6 Otros proyectos: Convenios de colaboración entre Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permita la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza, consistentes en:

1. Estandarización Tecnológica. Proyectos:

- Desarrollo de la Red de Venta
- Desarrollo de la Red de Cancelación
- Creación de una Plataforma de Explotación estandarizada
- Desarrollo de Centros de Procesamiento de Datos

2. Homologación de Cancelaciones en Tiempo Real

3. Cámara de Compensación:

- Fase 1: Ubicada en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de Málaga, completada
- Fase 2: Solución estándar ubicada en el Centro de Operaciones de los Consorcios Andaluces (en desarrollo)

4. Estandarización del mapa de memoria de la tarjeta
5. Plataforma de Información Estandarizada
6. Solución Tecnológica Familia Numerosa, Arquitectura Web común

Gráfico 21. *Imagen publicitaria de la Tarjeta de Transporte*



Fuente: CTMAM

2.5 Información al público

2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550

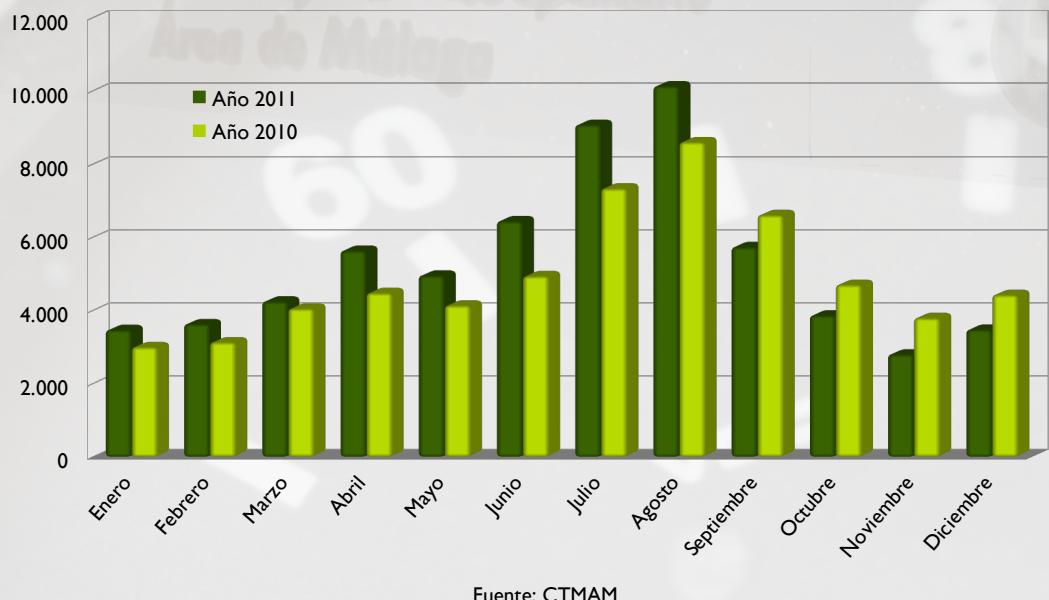
Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

El teléfono de información al público es atendido por personal especializado para este servicio, y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2011 se han atendido 63.493 llamadas relativas al área Metropolitana de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionado todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2010 y 2011.

Gráfico 22. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público: año 2010 – año 2011



Fuente: CTMAM

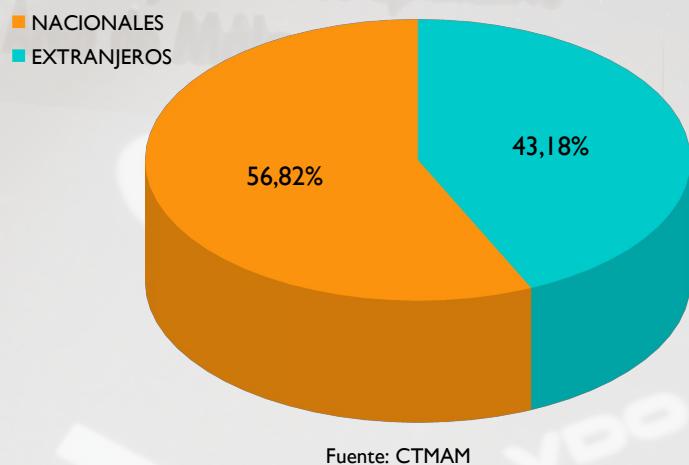
Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución creciente con respecto al año anterior, siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la incidencia directa del turismo vacacional.

Durante el año 2011 se ha producido un incremento del 7% en el número de llamadas recibidas con respecto al año 2010.

2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia

La Estación Muelle Heredia cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde la dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación de Muelle Heredia, el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés.

Gráfico 23. Porcentaje de personas atendidas durante el 2011 en el Puesto de Información del Consorcio de Transportes situado en la Estación Muelle Heredia



2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

En junio de 2011 y tras un acuerdo de colaboración entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, la Empresa Malagueña de Transportes EMT-SAM, y el operador de autobuses CTSA Portillo, entró en funcionamiento un nuevo Punto de Información al Público y Venta de Billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga – Costa del Sol.

Situado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), ofrece a turistas y residentes la posibilidad de adquirir de forma inmediata la Tarjeta de Transporte (que proporciona importantes descuentos en las líneas interurbanas gestionados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga), la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de CTSA Portillo de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol.

Este puesto ofrece un horario de atención al público comprendido entre las ocho y media de la mañana a las ocho de la tarde ininterrumpidamente.

El objetivo principal de este nuevo Punto de Información y Venta es conseguir que los turistas que nos visitan puedan llegar a sus destinos definitivos en transporte público directamente desde el aeropuerto, o planificar sus rutas por la ciudad de Málaga y por las demás localidades de la Costa del Sol de forma cómoda, sostenible y económica, sin tener que depender del vehículo privado.

Gráfico 24. Punto de información situado en el Aeropuerto de Málaga



Fuente: CTMAM

2.5.4 El correo electrónico

El uso de las nuevas tecnologías permite mejorar la comunicación entre la ciudadanía y la Administración Pública. Los usuarios pueden trasladar al Consorcio de Transporte cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico info@ctmam.es, que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

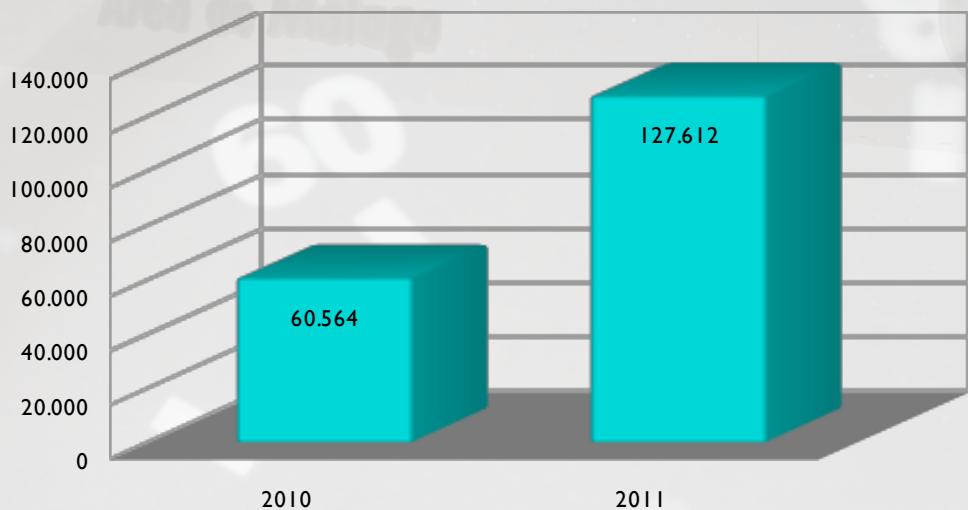
2.5.5 La web

La página web www.ctmam.es del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al Consorcio, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. El número de visitas durante el año 2011 ha experimentado un fuerte crecimiento con respecto 2010. Durante este año la página web del Consorcio de Transporte, recibió 82.996 usuarios únicos.

Con respecto a los contenidos expuestos, se han consultado 770.970 páginas por los internautas durante el año.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución mensual acumulada de visitas recibidas en la página www.ctmam.es

Gráfico 25. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en 2010 y 2011



Fuente: CTMAM

El incremento de las visitas recibidas en la página web durante el año 2011 en comparación con 2010 asciende a un 110,71%.

También se ha mejorado la visibilidad de la página web, añadiéndole nuevas funcionalidades como la visualización de rutas y paradas de todas las líneas en formato 2D y 3D.

A su vez, se ha facilitado el acceso a la información contenida en la página web del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga para el público de habla inglesa, procediendo a la traducción al inglés de los contenidos de la citada página web.

Por otra parte, se ha apostado por las redes sociales como canal de difusión e información. Por ello, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga tiene presencia en Facebook y Twitter. Este canal de comunicación proporciona una información inmediata, compartida y participativa. A su vez, suministra una herramienta útil para conocer la opinión de los ciudadanos con respecto a los servicios prestados.

Gráfico 26. Perfil del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga en Facebook



Fuente: CTMAM

2.5.6 Comparte tu coche

Una novedad que ha incluido en el 2011 el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a través de su página web, es la implantación de una herramienta de uso compartido del coche bajo la denominación “Comparte tu coche”.

Esta herramienta permite encontrar a aquellos usuarios que deseen realizar un trayecto en el área metropolitana de Málaga compartiendo su coche, bien como conductores, bien como viajeros, persiguiendo los siguientes objetivos:

- Contribuir al ahorro de combustible
- Disminuir la contaminación y emisión de gases.
- Desarrollo y mantenimiento de la movilidad sostenible de Málaga y su área metropolitana.

Gráfico 27. Icono de acceso directo a la herramienta Comparte tu coche



Fuente: CTMAM

2.5.7 Las campañas de información

El establecimiento de servicios especiales de verano, por su carácter temporal necesitan una campaña específica de comunicación que tiene por objeto darlas a conocer al público usuario y fomentar el uso del transporte público en los meses de verano.

Las campañas estacionales de información tienen una duración aproximada de tres semanas y se componen de anuncios de radio y prensa, reparto de objetos promocionales y publicidad en marquesinas y postes en los municipios consorciados y en los autobuses.

Gráfico 28. *Cartel informativo de la Campaña de Verano 2011*



Fuente: CTMAM

2.5.8 Plano del Corredor de la Costa del Sol Oriental

Durante 2011 se ha procedido a la elaboración, impresión y colocación del Plano del Corredor de la Costa del Sol Oriental en las vitrinas de las marquesinas de las líneas afectadas.

También se ha finalizado el Plano plegable del Corredor de la Costa del Sol Occidental.

Gráfico 29. Ejemplo de plano de líneas de transporte público regular por carretera



Fuente: CTMAM

2.5.9 Manual de usuario

El Consorcio de Transporte editó en 2011 quince mil ejemplares del Manual de Usuario en castellano y quince mil en inglés, los cuales fueron repartidos en los puntos de venta de la Tarjeta de Transporte, las taquillas de los operadores y la oficina del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

También existe un Manual de Usuario impreso en Braille, que se pone a disposición de todos los usuarios con deficiencia visual, el cual dispone de toda la información relativa a la Tarjeta de Transporte (funcionamiento, tarifas, recargas de saldo), así como una relación de los horarios de las líneas de transporte interurbano gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano y que tienen parada en la Estación de Muelle Heredia.

Con este manual, elaborado y editado por la ONCE, se pretende facilitar la plena integración de usuarios con ceguera o deficiencia visual en la red de transporte público interurbano.

Gráfico 30. Imagen de la portada del Manual de Usuarios



Fuente: CTMAM

2.5.10 Tarjeta de Transporte en lenguaje Braille

Durante el año 2011 el Consorcio de Transporte finalizó el diseño de la Tarjeta de Transporte en lenguaje Braille destinado a usuarios con deficiencia visual.

Se emitieron 500 Tarjetas de Transporte en lenguaje Braille, los cuales se pusieron a disposición de los viajeros que lo demandaran a partir del 14 de marzo de 2011. Actualmente se encuentran en circulación unas 200 Tarjetas de Transporte en lenguaje Braille.

2.5.11 Carta de Servicios

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ha elaborado su Carta de Servicios, un documento en el que se describen las condiciones en que se presta la gestión del transporte público interurbano, los derechos de la ciudadanía y los compromisos de calidad que se ofrecen en relación con su prestación.

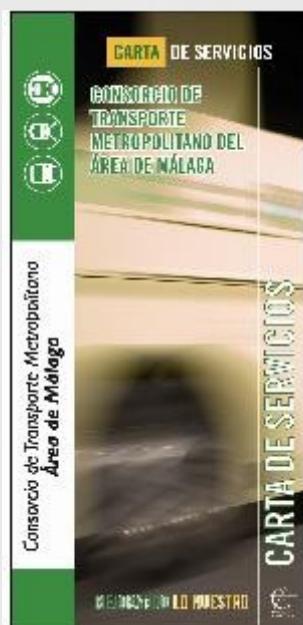
La Carta de Servicios se ha concebido como un sistema que comprende tanto su proceso de elaboración y seguimiento como el impacto que tiene en la calidad de los servicios públicos y en la sociedad andaluza. Así, se incluye aspectos como la participación del ciudadano en el diseño del servicio, los compromisos de calidad, los objetivos e indicadores de gestión, la metodología de recogida y el tratamiento posterior de las quejas y reclamaciones. Todo ello claramente sustentado en una investigación previa que recoge la opinión, criterios, quejas y expectativas de los

usuarios, poniendo en valor el principio de Buena Administración que establece el Estatuto de la Junta de Andalucía y la Ley 9/2007 de 22 de octubre.

Por otra parte, este proyecto ha llevado consigo la adhesión del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a la Plataforma ÁGORA, aplicación informática de Gestión de Proyectos de Calidad.

La difusión de la Carta de Servicios se ha llevado a cabo entre otros canales, a través del Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos de la Junta de Andalucía.

Gráfico 31. Folleto informativo sobre la Carta de Servicios del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga



Fuente: CTMAM

2.5.12 Talleres de sensibilización dirigidos a escolares

Durante el año 2011, se desarrolló un programa de información en centros educativos, sobre el transporte público dirigido a escolares entre 8 y 12 años.

Se llevaron a cabo talleres basados en actividades y charlas formativas encaminadas a concienciar y sensibilizar a los niños sobre la conveniencia del uso del transporte público y la importancia de la movilidad sostenible. También se ha organizado un concurso de dibujo donde los escolares puedan expresar sus ideas sobre estos temas.

El balance de dichas acciones formativas se ha traducido en la visita a 40 centros educativos con una participación de más de 6.000 alumnos.

2.5.13 Concurso de Fotografía Digital

En septiembre de 2011, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga organizó el primer Concurso de Fotografía Digital, con el objetivo de animar a los usuarios a encontrar una imagen que ayude a comprender lo que supone la movilidad en autobús interurbano.

Las bases del concurso se publicaron en la página web del Consorcio, fijando el plazo para la admisión de originales el 15 de mayo de 2012.

Gráfico 32. *Anuncio del Concurso de fotografía digital*



Fuente: CTMAM

2.5.14 Encuestas de calidad del servicio

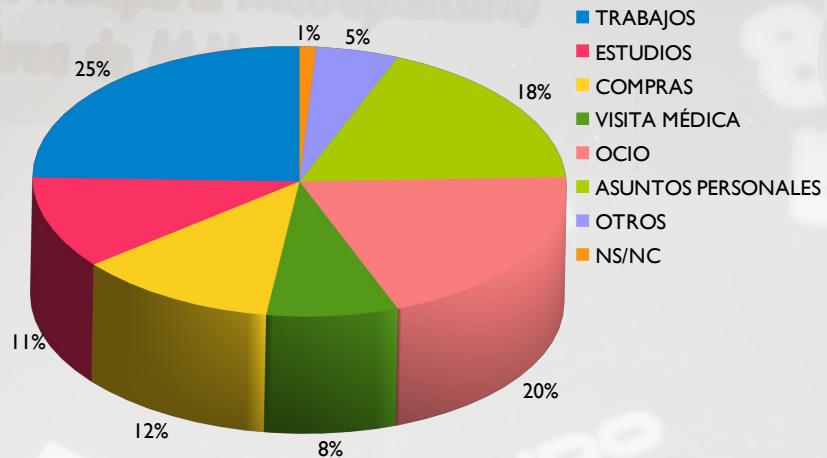
El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, realizó en el mes de mayo de 2011, un análisis sobre la prestación del servicio y el grado de satisfacción que perciben sus clientes.

Se realizaron 5.387; respecto al ejercicio de 2010, se ha incrementado el número de encuestas en un 9,7%, reduciéndose el coste en más del 30%.

Los resultados obtenidos de la muestra analizada arrojaron las siguientes conclusiones:

- Es mayoritario el uso del transporte público por parte de las mujeres (54%) frente al 46% de hombres.
- El tramo de edad que muestra mayor porcentaje de usuarios corresponde a personas entre 26 y 45 años de edad (38%), destacando en segundo lugar el tramo comprendido entre los 46 y 65 años, que supone un 24% de la muestra.
- En lo referente al nivel de ocupación, un 38% son trabajadores en activo, siguiendo en importancia los jubilados y estudiantes con un 18% y 17% respectivamente.
- El principal motivo que impulsa a los usuarios a realizar el viaje en autobús sigue siendo el trabajo (25%) a pesar de haber sufrido un importante retroceso respecto años anteriores como consecuencia de la coyuntura económica. El ocio ocupa el segundo lugar en importancia (20%).

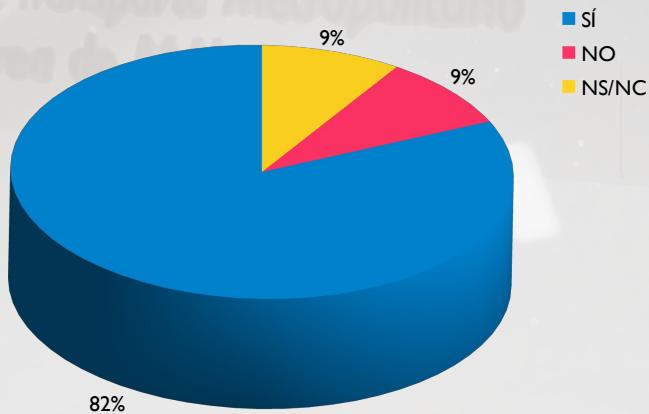
Gráfico 33. Motivos del viaje



Fuente: CTMAM

- En relación a las ventajas que aporta el uso de la Tarjeta de Transporte, casi el 70% de las personas usuarias consideran la reducción tarifaria como la ventaja más notoria de la Tarjeta de Transporte.
- Con respecto al funcionamiento en general, el 60% de los encuestados opinan que el funcionamiento es bueno o bastante bueno.
- En referencia a la prestación del servicio, casi un 60% de los usuarios/as considera que el servicio ha mejorado en algún grado en el último año.
- La gran mayoría de los usuarios (82%) recomendarían el uso del servicio de transporte del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga a otras personas.

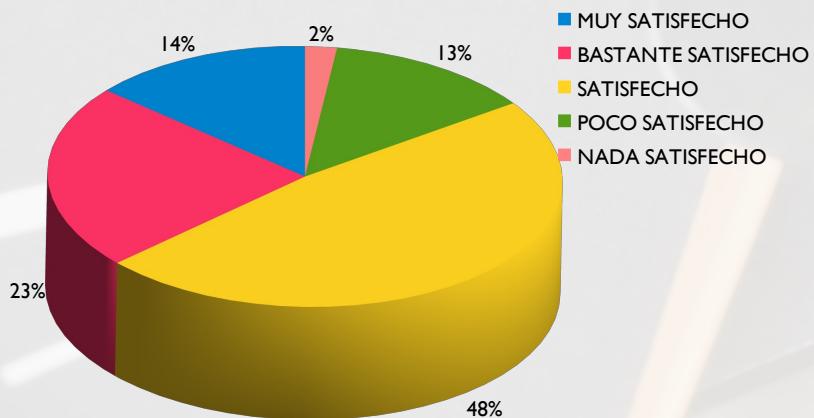
Gráfico 34. Recomendación del servicio



Fuente: CTMAM

En conclusión, la valoración de la satisfacción general fue positiva. Más del 84% de los usuarios resultaron satisfechos, o más que satisfechos con el servicio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Gráfico 35. Valoración de la satisfacción general



Fuente: CTMAM

2.5.15 Seguimiento de la calidad del servicio

Durante el año 2011, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga ha continuado desarrollando el Programa de Seguimiento de Calidad a bordo de autobuses, con la colaboración de viajeros recurrentes de las líneas regulares adscritas al Consorcio de los municipios de Rincón de la Victoria, Mijas, Alhaurín el Grande, Pizarra y Totalán.

3 GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 Presupuestos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I “Gastos de personal” está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al Consorcio, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y de servicios” está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

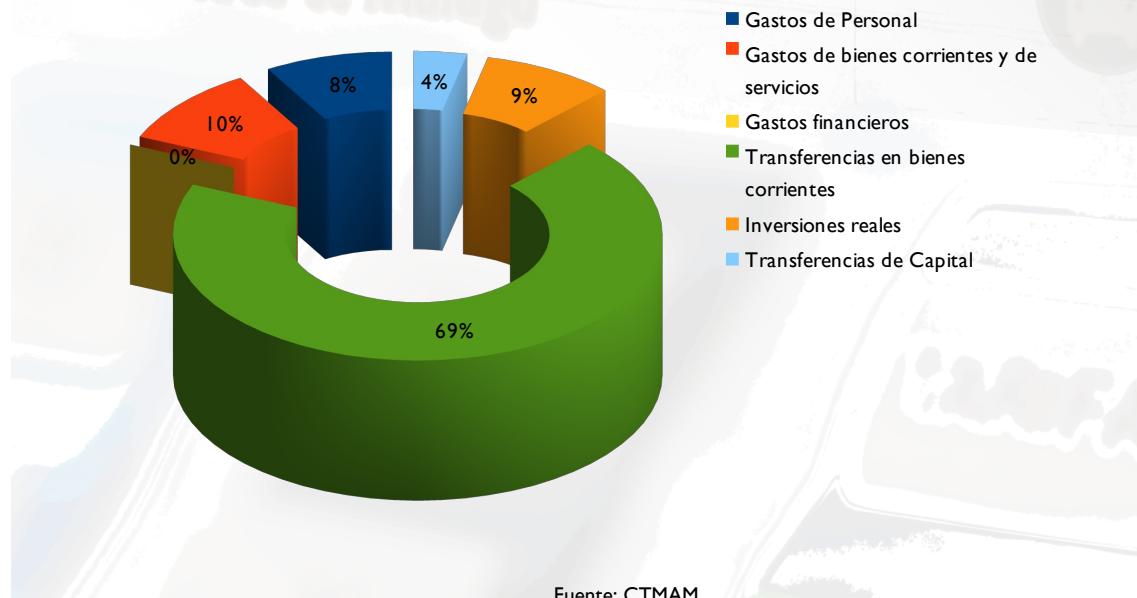
El Capítulo IV “Transferencias corrientes” está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE, interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

Tabla 1. Estado de gastos, ejercicio 2011

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL GASTO	EUROS (€)
I	Gastos de Personal	706.355,04 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	841.400,00 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	5.775.087,46 €
VI	Inversiones reales	734.800,00 €
VII	Transferencias de Capital	296.073,60 €
TOTAL GASTOS		8.353.766,10 €

Fuente: CTMAM

Grafico 36: Estado de Gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII “Inversiones reales y Transferencias de Capital” financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas, postes, tarjetas de transporte, equipos electrónicos para trazabilidad de tarjetas, equipamientos para el NER (Nodo de Explotación de Red). Asimismo contempla los gastos en rehabilitación y reforma de la Estación de Autobuses de Muelle Heredia y la financiación del Consorcio de Transporte de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como el mantenimiento de la lanzadera que opera en Teatinos.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2011.

Tabla 2. Estado de ingresos, ejercicio 2011

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL INGRESO	EUROS (€)
III	Otros ingresos	3.950.500,00 €
IV	Transferencias corrientes	3.362.392,50 €
V	Ingresos patrimoniales	10.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	1.030.873,60 €
TOTAL INGRESOS		8.353.766,10 €

Fuente: CTMAM

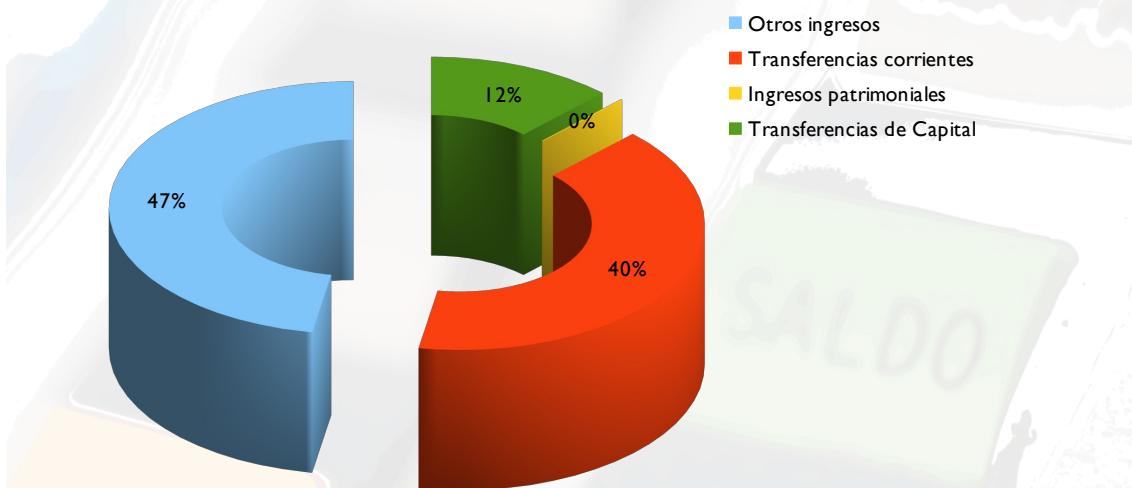
Con respecto a los capítulos de ingresos:

El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2011.

El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del Consorcio de Transporte destinadas a financiar los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital del Consorcio.

Grafico 37: Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM

ANEXO I

Demanda de viajes dentro del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga con carácter urbano e interurbano por líneas

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
1	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	52.123
2	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	19.103
3	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	38.192
4	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	29.624
5	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	4.243
6	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1.490
7	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	26.017
8	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	25.085
9	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	390.518
10	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	28.987
11	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	57.281
12	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	161
14	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	15.970
15	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	40.301
16	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	18.900
17	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	19.068
20	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	65.411
21	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	20.889
22	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	24.620
23	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	9.902
24	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	12.645
25	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	58.769
26	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	7.976
27	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1.416
28	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	79.153
29	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	258
30	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	357
31	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	10.053
32	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	5.450
33	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	6.698
34	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.645
35	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	728
36	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	89
37	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	4.067

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
38	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	2.886
41	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	3.755
42	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	1.091
44	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	335
61	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	255
64	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	67
71	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	15.202
72	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	15.251
73	EMT Urbano Málaga	Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.	600
101	Línea Urbana Alhaurín de la Torre	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	777
102	Línea Urbana Alhaurín de la Torre	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	1.216
110	Málaga - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	2.353.983
112	Málaga - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	105.390
113	Málaga - Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	108.743
114	Mijas - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	12.881
115	Málaga - Benalmádena Costa (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	18.489
116	Benalmádena - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	22.141
120	Torremolinos - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	1.047.946
121	Torremolinos - Benalmádena - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	500.264
122	Fuengirola - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	386.044
123	Churriana - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	139.351
124	Carola - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	110.889
125	Torremolinos - Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	67.358
126	Benalmádena - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	130.718
127	Las Lagunas - Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	82.716
130	Málaga - Santa Rosalía (por la MA-401)	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	301.467
131	Málaga - Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	219.337
132	Málaga - Alhaurín El Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	147.577
133	Málaga - Alhaurín de la Torre - Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	222.917
134	Málaga - El Sexmo	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	31.072
135	Málaga - Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	97.340
136	Cártama - Alhaurín de la Torre - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	3.353
137	Gibralgala - Pizarra	Sierra de las Nieves S.L.	4.350

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
140	Cártama - Alhaurín de la Torre - Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	10.530
142	Cártama Estación - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	1.375
143	Alhaurín de la Torre - Teatinos	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	11.022
144	Gibralgaria - El Sexmo	Sierra de las Nieves S.L.	3.577
150	Málaga - Los Nuñez	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	14.562
151	Málaga - Casabermeja - Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	88.182
160	Málaga - Rincón de la Victoria - Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	885.922
161	Málaga - Centro Comercial Rincón - Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	12.565
162	Málaga - Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	8.562
163	Málaga - Rincón de la Victoria - Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	147.117
166	Los Rubios - Rincón de la Victoria - Teatinos	Nex Continental Holdings, S.L.U.	1.309
166	Los Rubios - Rincón de la Victoria - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	1.214
220	Fuengirola - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	632.723
221	Fuengirola - Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	51.024
230	Málaga - Coín (por Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	105.010
231	Málaga - Pizarra - Álora	Los Amarillos, S.A.	107.786
232	Coín - Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	3.784
250	Málaga - Almogía - Pastelero	Sierra de las Nieves S.L.	56.488
251	Málaga - Colmenar	Automóviles Casado, S.A.	75.342
260	Málaga - Vélez Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	273.553
261	Málaga - Benagalbón - Moclín	Autocares Valle Niza, S.L.	14.558
262	Málaga - Benagalbón - Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	11.720
320	Málaga - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	15.992
330	Málaga - Zalea - El Burgo	Sierra de las Nieves S.L.	785
331	Málaga - Zalea - Ronda	Sierra de las Nieves S.L.	239
332	Málaga - Zalea - Algodonales	Sierra de las Nieves S.L.	588
333	Málaga - Zalea - Alozaina	Sierra de las Nieves S.L.	167
340	Álora - Bermejo - El Chorro	Autovares Rivero, S.A.	16.688
341	Álora - Vado del Álamo	Autovares Rivero, S.A.	14.736
342	Álora - Estación Álora	Autovares Rivero, S.A.	17.275
360	Málaga - Olías - Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	6.660
361	Moclín - La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	937
362	Málaga - Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	3.175

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CANCELACIONES
363	Málaga - Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	2.231
364	Málaga - Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	2.080
365	Málaga - Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	1.262
404	Santa Rosalía - Campanillas - Feria de Málaga	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	11.855
406	Barriada El Sexmo - Feria de Málaga	Herederos de Fco. Olmedo Gutiérrez S.A.	87
410	Cártama - Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo S.L.	3.299
421	Benalmádena Costa - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	454
424	Pinos de Alhaurín - Alhaurín de la Torre - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	1.688
428	Rincón de la Victoria - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	4.644
450	Casabermeja - Feria de Málaga	Automóviles Mérida S.L.	535
520	Mijas Pueblo - La Cala Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	329
540	Pizarra - Plaza Mayor - Playamar	Los Amarillos, S.A.	2.296
550	Casabermeja - El Palo	Automóviles Mérida S.L.	3.691
551	Almogía - Plaza Mayor - Playamar	Sierra de las Nieves S.L.	1.337
552	Colmenar - El Palo	Automóviles Casado, S.A.	1.487
553	Casabermeja - Málaga (Nocturno)	Automóviles Mérida S.L.	40
560	Totalán - C.C. Rincón de la Victoria - La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.	756
620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (Nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	44
621	Calahonda - Fuengirola (Nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	543
622	Calahonda - Hipódromo - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	260
650	Casabermeja - Málaga (Servicio Especial Semana Santa)	Automóviles Mérida S.L.	145

TOTAL

9.869.180

